



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN
GESTIÓN PÚBLICA**

**Programación y ejecución del Plan anual de contrataciones en
una unidad de gestión educativa local de la región Lambayeque**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Vargas Ruiz, Norma Roxana (ORCID: 0000-0003-3858-1800)

ASESOR:

Dr. Centurion Larrea, Angel Johel (ORCID: 0000-0002-7169-7680)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de políticas públicas

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

CHICLAYO – PERÚ

2022

Dedicatoria

A mi madre Norma, por ser mi ángel desde hace 10 años, pese a no estar a mi lado físicamente, siento que está conmigo siempre, cuidándome, protegiéndome y celebrando cada uno de mis logros.

A mi querido padre Alfredo, a mis hermanos Susana, César y a mi sobrino Cristhian, por ser mi principal fuente de apoyo y motivación para alcanzar mis metas.

A mi coach Raúl, por estar a mi lado en los momentos más difíciles, por guiarme, motivarme, aconsejarme y creer en mi capacidad para seguir avanzando a nivel profesional.

Agradecimiento

A Dios por la bendición de la vida y la salud, por guiar mis pasos y permitirme continuar con mi formación profesional.

A mis amigas de la maestría Verónica, Fiorela y Karina por las largas horas de trabajo compartidas, por el gran equipo que formamos, porque a través de una pantalla aprendimos a conocernos, entendernos y apoyarnos en lo personal y en lo profesional.

A las autoridades y servidores de una Unidad de Gestión Educativa Local de la región Lambayeque por las facilidades brindadas para realizar el estudio.

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	v
Resumen	vi
Abstract	vii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA.....	14
3.1 Tipo y diseño de investigación.....	14
3.2 Variables y operacionalización	15
3.3 Población, muestra y muestreo	16
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	17
3.5 Procedimientos.....	18
3.6 Método de análisis de datos	19
3.7 Aspectos éticos.....	19
IV. RESULTADOS	21
V. DISCUSIÓN.....	28
VI. CONCLUSIONES.....	34
VII. RECOMENDACIONES.....	35
REFERENCIAS.....	36
ANEXOS.....	44

Índice de tablas

Tabla 1	Prueba de Shapiro-Wilk de puntuación de las variables Programación y ejecución del PAC	21
Tabla 2	Correlación entre la dimensión requerimiento y la variable ejecución del PAC	22
Tabla 3	Correlación entre la dimensión cuadro de necesidades y ejecución del PAC	23
Tabla 4	Correlación entre la dimensión Plan operativo institucional y la variable ejecución del PAC	24
Tabla 5	Correlación entre la dimensión Presupuesto institucional de apertura y la variable ejecución del PAC	25
Tabla 6	Correlación entre la variable programación y la variable ejecución del PAC	26
Tabla 7	Niveles de la variable Programación y la variable ejecución del PAC según la percepción de los servidores públicos	27

Índice de figuras

Figura 1	Diagrama del diseño de investigación correlacional	14
-----------------	--	----

Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo general determinar la relación existente entre la programación y la ejecución del Plan anual de contrataciones en una unidad de gestión educativa local de la región Lambayeque. El estudio fue de tipo básica y se desarrolló bajo un diseño no experimental, descriptivo correlacional, en una población de 38 servidores públicos vinculados con los diferentes procesos de adquisición, la técnica utilizada para la recolección de información fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario, el mismo que para medir la variable programación, estuvo conformado por 12 ítems y para medir la variable ejecución del PAC por 11 ítems. Los resultados obtenidos revelaron que el 92.11% de los servidores considera que el nivel de programación del PAC es regular, entre tanto el 60.53% califica la ejecución del mismo en un nivel deficiente; en cuanto a la relación de las variables, el valor del Rho de Spearman es de 0,515, en ese sentido se advierte que entre las variables programación y ejecución del PAC existe una correlación positiva moderada pero significativa. Finalmente se concluye que una adecuada programación, permitirá una eficiente ejecución del Plan anual de contrataciones, validándose la hipótesis planteada.

Palabras clave: Planificación, contratación, gasto público, presupuesto, gestión

Abstract

The general objective of this research was to determine the relationship between the programming and execution of the Annual Procurement Plan in a local educational management unit in the Lambayeque region. The study was of a basic type and was developed under a non-experimental, descriptive correlational design, in a population of 38 public servants linked to the different procurement processes, the technique used to collect information was the survey and the instrument was the questionnaire, which was composed of 12 items to measure the variable programming and 11 items to measure the variable execution of the PAC. The results obtained revealed that 92.11% of the employees consider that the level of PAC programming is regular, while 60.53% rate its execution as deficient; as for the relationship between the variables, the value of Spearman's Rho is 0.515, in that sense it is noted that there is a moderate but significant positive correlation between the variables programming and PAC execution. Finally, it is concluded that an adequate programming will allow an efficient execution of the Annual Contracting Plan, thus validating the hypothesis.

Keywords: Planning, contracting, public spending, budget, management

I. INTRODUCCIÓN

Las entidades del estado, tienen la necesidad de utilizar diferentes herramientas para lograr sus objetivos, siendo las contrataciones públicas uno de los medios en los que se basan para alcanzar sus fines institucionales. Es indispensable, que los procesos contractuales se realicen en base al reglamento de la Ley de Contrataciones N^o 30225 de manera que no sea un gasto a realizar, sino inversiones oportunas, orientadas a reducir brechas, considerando que pueden tener implicancias importantes en beneficio de la población (Flavin, 2019), entendiéndose que un adecuado proceso de adquisiciones asegura obtener mejores resultados en términos de calidad y oportunidad, siendo imprescindible que el personal esté no solo preparado sino debidamente certificado para desempeñar tareas específicas (Al Housani et al., 2019; Rizzo, 2017). El éxito de las contrataciones es inconcebible si no se cuenta con profesionales de gran alcance como responsables de las mismas, así como con instrumentos de gestión claros y precisos, con normativa homogénea y uniforme (Slaughter, 2020; Nin, 2019). En ese sentido, la programación juega un papel protagónico, ya que es el punto inicial en base al Plan Operativo Institucional (POI) y el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para la elaboración y aprobación del Plan Anual de Contrataciones (PAC), el cual tiene como finalidad programar adecuadamente todos los procesos que ejecutará la institución en el transcurso del año. El OSCE (2016) en su informe final sobre las contrataciones públicas del Perú recalca que, una de las problemáticas más recurrentes en los diferentes niveles de gobierno, es la escasa planificación de las contrataciones, así como deficiencias operativas por desconocimiento de las áreas usuarias, por lo que el PAC no es utilizado como instrumento de gestión.

A nivel internacional, Muñoz et al. (2017) señalan que, en Ecuador las entidades del estado generalmente elaboran planes anuales de adquisiciones, así como planes operativos y presupuestos, sin la respectiva planificación, lo que se refleja en los resultados de la gestión. Por su parte, Rodríguez (2019) precisa que, en España la nueva ley de adquisiciones públicas hace hincapié en la programación de las actividades contractuales; no obstante, resulta aún insuficiente, por no definir claramente contenidos, frecuencia y consecuencias del incumplimiento, al igual que

la necesidad de evaluar lo programado.

En el plano nacional, Valenzuela y Chipana (2018) indican que, en el Perú uno de los problemas más críticos respecto a las contrataciones, es la carencia de una correcta planificación, así como, políticas de compras por parte de las entidades contratantes, lo que conlleva a la improvisación, teniendo como resultado bajos niveles de ejecución y logro de las metas institucionales. Asimismo, Aguilar y Rojas (2021) manifiesta que, se ha tornado en mero trámite la elaboración de esta importante herramienta de gestión, puesto que no se programa de forma apropiada ni respetando los tiempos según normativa. Por su lado, Ruiz (2016) precisa que la determinación de necesidades, se realiza de manera improvisada, lo cual origina inconsistencias en el PAC influyendo negativamente en el logro de los objetivos.

A nivel local, podemos precisar que el PAC en una UGEL de la región Lambayeque, presenta serias debilidades relacionadas a la programación, puesto que no sistematiza las demandas de bienes y servicios, que debieron ser consolidadas previamente a través del cuadro multianual de necesidades, lo que conlleva a que dicho instrumento sea modificado constantemente; sin embargo, el desconocimiento de las áreas usuarias, la constante rotación de servidores y funcionarios, conlleva a que las adquisiciones no se realicen de manera oportuna y de acuerdo a la normatividad vigente, lo que podría generar ineficiencia del gasto público. Por lo tanto, el aporte de la presente investigación está orientado a construir una sociedad mejor a través de la contratación pública, considerada como elemento necesario para la formulación de políticas públicas, en concordancia con el desarrollo económico, empleo y emprendimiento, como línea de responsabilidad social y los objetivos de desarrollo sostenible, vinculado al objetivo N° 08: Trabajo decente y crecimiento económico (Burzaco, 2016; CEPAL, 2019).

Ante lo mencionado, se formuló la siguiente interrogante: ¿Existe relación entre la programación y la ejecución del Plan anual de contrataciones en una Unidad de Gestión Educativa Local de la Región Lambayeque, 2022? El presente estudio cuenta con una justificación teórica, ya que se han utilizado

teorías relacionadas a la creación del valor público, con el propósito de orientar a las instituciones estatales para una mejor gestión. Respecto a la justificación práctica, busca realizar un análisis sobre la trascendencia de una adecuada y oportuna programación de las contrataciones de una UGEL de la región Lambayeque y su relación con la ejecución del PAC, a fin de implementar medidas que aseguren un óptimo procedimiento de contratación en términos de calidad y eficiencia, destacando la importancia que tiene en la gestión pública. Desde un criterio social, se justifica por la relevancia que representa para las autoridades de la entidad, así como para los beneficiarios de la comunidad educativa, transparentar mediante la programación, la adquisición de bienes y servicios, optimizando el uso de fondos públicos. En cuanto al aspecto metodológico, es un aporte importante, ya que el resultado de las variables en estudio una vez demostrada tanto la validez como la confiabilidad podrán ser utilizadas para estudios posteriores.

Por lo tanto, el objetivo general fue: Determinar la relación que existe entre la programación y la ejecución del plan anual de contrataciones en una unidad de gestión educativa local de la región Lambayeque, 2022. Asimismo, los objetivos específicos fueron: a) Determinar la relación que existe entre la programación en su dimensión requerimiento y la ejecución del Plan anual de contrataciones en una unidad de gestión educativa local de la región Lambayeque b) Determinar la relación que existe entre la programación en su dimensión cuadro de necesidades y la ejecución del Plan anual de contrataciones en una unidad de gestión educativa local de la región Lambayeque; c) Determinar la relación que existe entre la programación en su dimensión Plan Operativo Institucional y la ejecución del Plan anual de contrataciones en una unidad de gestión educativa local de la región Lambayeque; d) Determinar la relación que existe entre la programación en su dimensión Presupuesto institucional de apertura y la ejecución del Plan Anual de Contrataciones. Finalmente se plantean las siguientes hipótesis: (Hi): Existe una relación entre la programación y el plan anual de contrataciones en una unidad de gestión educativa local de la región Lambayeque, 2022. (Ho): No existe una relación entre la programación y el plan anual de contrataciones en una unidad de gestión educativa local de la región Lambayeque, 2022.

II. MARCO TEÓRICO

Este apartado ha sido abordado teniendo en cuenta antecedentes nacionales e internacionales, fundamentos teóricos y definiciones de los principales conceptos de las variables en estudio. Respecto al contexto internacional, Reinaldo y Guamán (2018) aplicó una averiguación sobre procesos de contrataciones públicas en Ecuador, cuyo propósito fue evaluar la incidencia de los mismos en relación a la ejecución presupuestaria. La investigación tuvo un enfoque de tipo cualitativo y cuantitativo, aplicando la encuesta como técnica para recabar información, con una muestra de 12 colaboradores. El resultado refleja la ineficiente aplicación de los procesos de contrataciones originados por una inadecuada estructuración del PAC, personal directivo poco capacitado y con escaso conocimiento de las normas y procedimientos. Se concluyó en que las falencias presentadas en los procesos de contrataciones, no permite tomar decisiones adecuadas y mucho menos un adecuado control del presupuesto.

Rendón (2019) realizó un análisis al PAC de la Corporación Eléctrica de Ecuador. Este estudio de enfoque cuanti-cualitativo con alcance descriptivo, para obtener la información realizó una revisión de la muestra documental a 95 procesos y la entrevista como técnica aplicada a cinco funcionarios de las áreas involucradas, obteniendo como resultados que el nivel de cumplimiento del PAC fue de un 79.20% pese a tener el 80% de procesos con modificaciones, debido a la demora en el tiempo de gestión de un requerimiento, las necesidades no son consolidadas de acuerdo a su realidad, así como desconocimiento de leyes y reglamentos por parte de los funcionarios. El autor concluyó en que los requerimientos de compra no son realizados de manera oportuna por parte de los funcionarios que lo solicitan, existiendo demora en las autorizaciones debido al alto índice de rotación de las autoridades lo que origina en muchas ocasiones modificaciones al PAC.

Por otro lado, Andrade (2017) aplicó una averiguación con el empeño de evaluar las causas principales que generan una brecha en la planificación del PAC en una empresa pública de hidrocarburos en Ecuador. El enfoque de la investigación fue de tipo cuantitativo y cualitativo, aplicando la encuestas como

técnica para recopilar información, con una muestra de 8 colaboradores, así como los reportes de ejecución de los planes anuales años 2015 al 2018. El resultado refleja que las áreas usuarias planifican por cumplir con un requisito, se limitan a listar necesidades en base al presupuesto y planifican las contrataciones en base a los criterios de los funcionarios a cargo de las áreas. Se concluyó que al no existir un procedimiento técnico que permita detectar las necesidades, conlleva a que se genere una deficiente planificación.

A nivel nacional, Nieves y Rojas (2021) con la intención de determinar el impacto de planificar los requerimientos en el PAC de una unidad ejecutora de la Libertad, realizaron un estudio no experimental cuantitativo, aplicando la encuesta como técnica a 70 servidores públicos de la entidad, evidenciándose que el 51.4% del total de encuestados tienen un nivel adecuado tanto en programación de requerimientos como en PAC, mientras que el 31.4% obtuvieron un nivel regular. Se concluyó en que la planificación de requerimientos en el PAC tiene un nivel de influencia directa y muy significativa. Asimismo, Alarcón (2020) se propuso determinar la influencia en la programación de las contrataciones y la ejecución del PAC en una universidad de Tacna, mediante un estudio cuantitativo de tipo descriptivo, la técnica para recabar la data fue la encuesta, con una muestra censal de 51 servidores públicos. El resultado muestra que existe una relación lineal, estadísticamente significativa, moderada y proporcional entre lo que se programa y lo que se ejecuta en el PAC de dicha entidad ($\rho = 0.539$, $p < 0.001$), El autor concluyó indicando que cuando la programación de adquisiciones se realiza con mayor anticipación, oportunidad y dentro del marco regulatorio existente, la evaluación del desempeño del PAC será favorable

Qquenta (2019) desarrolló un estudio con el empeño de determinar en qué medida afectan los actos preparatorios a las contrataciones de una Municipalidad de Cusco en el período 2015-2017. El autor aplicó un estudio con enfoque cuantitativo de alcances descriptivo explicativo, siendo la encuesta, la técnica aplicada mediante la cual, se recopilaron los datos y como instrumento utilizó el cuestionario, aplicándolo a 14 servidores públicos, asimismo la muestra también

estuvo conformada por 30 expedientes. El resultado obtenido refleja que lo indicado en las especificaciones técnicas, no siempre concuerda con los requisitos de la Ley de contrataciones, asimismo el cuadro de necesidades generalmente no se entrega de manera oportuna. Concluyendo en que los actos preparatorios se ejecutan de manera ineficiente en relación a la programación, lo que ha llevado incluso a que los proveedores tengan una mala percepción de la entidad.

Cabe señalar que, la razón de ser de la indagación en el contexto de la administración pública, se basa en una epistemología sustentada en la corriente positivista, es decir solo se trata de conocimiento científico, excluyendo cualquier conocimiento previo a la experiencia (Emerson, 2018). En cuanto al fundamento ontológico, el conocimiento es humanístico, es decir participa del conocimiento científico teniendo como finalidad, el bien de la sociedad (Hincapié, 2017) y, por último, desde el aspecto axiológico, la elección de la verdad por el conocimiento, se une a la corriente pragmática, que se centra en resultados objetivos y medibles (Bedoya, 2014).

Las bases teóricas que obedecen a los criterios epistemológico, ontológico y axiológico y que avalan las variables objeto de la presente indagación, son el modelo burocrático frente al paradigma de la nueva Gestión Pública (Taner, 2018). Entendiendo a la burocracia como la organización donde los trámites se incrementan, impidiendo soluciones rápidas y eficaces; refiriéndose también al cumplimiento por parte de los empleados de normas y hábitos que conducen a un desempeño deficiente en la organización (Chiavenato, 2019). La burocracia está estrechamente asociada con el surgimiento y desarrollo del estado moderno (Martínez, 2016), de acuerdo a la perspectiva de Azurero (2020) la teoría burocrática de Weber, representa un avance en la contribución al conocimiento de las organizaciones, siendo eficiente por excelencia, aplicando los mínimos detalles sobre cómo hacer las cosas para ser eficaz. Sin embargo, el gran problema de este modelo es que teóricamente es perfecto, pero no funciona de manera objetiva y lógica debido a la subjetividad de las personas que realizan funciones administrativas (Gonzalez, 2017). Ante la crisis del modelo weberiano

especialmente por la ineficiencia con que respondía las demandas de la sociedad, la gestión pública se modernizó, de acuerdo con un modelo de administración en América Latina, basado en la experiencia de la nueva gestión pública que fue implementado por Nueva Zelanda, Estados Unidos y Reino Unido , siendo el pilar fundamental, la gestión por resultados. El nuevo enfoque radica en el óptimo desempeño del sector público, con eficiencia, eficacia y calidad; mayor efectividad a menor precio (Máttar y Perrotti, 2014).

En efecto, la Ley de Contrataciones con el estado, se basa en la gestión por resultados y la necesidad de satisfacer las carencias de los ciudadanos, por lo que las contrataciones deben estar dirigidas a utilizar adecuadamente el presupuesto impactando positivamente en la vida de los ciudadanos (TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, 2019). Teniendo en cuenta que las adquisiciones públicas comienzan con una planificación estructurada, consolidándose en su totalidad y de acuerdo a lo que irán a requerir en el año, en un documento llamado Plan anual de contrataciones (OSCE, 2012).

Es así que, tanto la Teoría de la Burocracia como el paradigma de la Nueva Gestión Pública, aportan elementos significativos en los que se basa la Ley de contrataciones del Estado para orientar las compras públicas a satisfacer las necesidades de los ciudadanos al menor costo posible, por tanto, avalan ambas variables objeto de la presente indagación. Respecto a la primera variable, Programación de las contrataciones, Nunja (2015) lo define como el proceso de provisión de manera razonable y sistemática, de bienes, servicios y obras requeridos oportunamente por las unidades usuarias teniendo como base metas institucionales y disponibilidad del presupuesto, bajo criterios de prioridad y austeridad. Para Zambrano (2018), la programación debe hacerse en función a las prioridades de cada entidad, es el punto de partida para una gestión efectiva, tomando como referencia los objetivos estratégicos, con la intención de alcanzar los fines institucionales. Según señala el Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decretos Supremo N°084-2004-PCM (2004), la programación de las contrataciones se realiza conforme al sistema de provisión

de bienes, servicios y obras en las entidades del estado, mediante procesos técnicos de catalogación, adquisición, registro y control, mantenimiento, recuperación de bienes y disposición final, asegurando la racionalidad y eficiencia. En efecto, la programación implica realizar acciones necesarias para alinear las contrataciones con los instrumentos de planificación y presupuesto, así como identificar claramente los requerimientos y recopilar información relevante para lograr una contratación eficiente. Sin embargo, es una de las principales debilidades en las diferentes entidades.

En las dimensiones para la variable de programación de las contrataciones, se tiene como punto de partida el requerimiento, según la Ley N° 30225, lo define como la solicitud que realizan las áreas usuarias para lo cual, deben anexar las especificaciones técnicas (EETT), términos de referencia (TDR) o expediente técnico, especificando calidad y cantidad, justificando el propósito de la contratación (Decreto Supremo N°344-2018-EF). Es primordial que las áreas usuarias puedan definir de manera objetiva y precisa el requerimiento, ya que permitirá que los contratistas conozcan a cabalidad el objeto requerido y por ende las obligaciones a las cuales están sujetos, asimismo permitirá adquirir y contratar en el plazo programado. Con la formulación del requerimiento se inicia el proceso contractual lo que determina en gran medida su éxito.

La dimensión, Cuadro de necesidades (CN), según OSCE (2016) consiste en la recopilación de requerimientos relacionados a bienes, servicios y obras de las diferentes unidades orgánicas que requieren ejecutar en el próximo año fiscal, posteriormente le corresponde a la unidad encargada de las contrataciones, consolidar, ajustar y valorizar los cuadros de necesidades, los mismos que deben estar programados de acuerdo al POI y ajustado al PIA de la institución, siendo la base para la preparación del proyecto del PAC, en el que se detallan todas las compras públicas separadas por tipos de procedimientos de selección. Todo requerimiento debe incluir las EETT, TDR o expediente técnico, indicando descripción, requisitos y condiciones para la ejecución de la contratación, no debe incluirse exigencias innecesarias que orienten o limiten la calificación de postores.

Es fundamental contar con un instrumento de control que consolide las necesidades totales, de acuerdo a la necesidad real. Este escenario se complica cuando los datos consignados están errados o cuando se realiza uno “copy page” es decir, copiar y pegar el CN del año anterior, sin ningún criterio técnico, afectando el logro de los fines institucionales.

Respecto a la dimensión, Plan Operativo Institucional (POI), el CEPLAN (2019) lo define como instrumento de gestión a corto plazo que contiene las acciones operacionales a ejecutar, las mismas que deben guardar coherencia con el Plan estratégico institucional, la ejecución es anual en consistencia con el PIA, la elaboración alcanza a cada pliego del gobierno nacional, regional y local, tiene un periodo de vigencia mínimo de tres años de acuerdo con el periodo del PEI. Por su lado, Morales et al. (2002) precisa que cada unidad orgánica es responsable de elaborar su plan operativo, la oficina de planificación realiza la consolidación, seguimiento y evaluación, siendo CEPLAN la autoridad técnico-normativa responsable del planeamiento estratégico. Asimismo, manifiesta que su elaboración da lugar a la programación y formulación del presupuesto institucional, su implementación está orientada a reducir brechas de atención en relación a calidad, cobertura, y satisfacción. Esta herramienta es fundamental en el proceso de contratación del estado, así como en el manejo eficiente del presupuesto, sin embargo, pese a la importancia del documento algunas entidades públicas aún presentan deficiencias para su elaboración.

En cuanto a la dimensión, Presupuesto Institucional de apertura, CEPLAN (2019) lo define como la suma detallada del valor total de las actividades a realizar, debiendo ser aprobado por el titular de la entidad, el PIA es el documento que señala los gastos aproximados para el ejercicio fiscal, posterior a la aprobación de la normativa de presupuesto, se puede modificar cuantas veces sea necesario. Para Morales et al. (2002) el PIA es una herramienta de gestión a corto plazo que permite lograr resultados en favor de la población, mediante la prestación eficiente y eficaz de servicios. Muestra las líneas de acción principales, gastos a asumir en el transcurso del año, así como la fuente de financiamiento respectivo.

Durante el año, el PIA puede ser modificado por incorporación de mayores recursos o por reprogramaciones internas, luego del cual, reciben el nombre de Presupuesto Institucional Modificado. Por tanto, el PIA es el reflejo financiero de actividades y proyectos programados en el POI, permite a través del cual, las entidades podrán alcanzar sus objetivos y metas trazadas. En cuanto a las contrataciones, el certificado presupuestal que garantiza la existencia de recursos, la otorga la oficina de presupuesto acreditando la disponibilidad presupuestal que garantice asumir el pago de los contratos que se ejecuten en el año fiscal.

Respecto a la segunda variable, Ejecución del PAC, OSCE (2019) señala que este proceso se inicia cuando las áreas usuarias realicen sus requerimientos ante la oficina de logística, los mismos que deben ser presentados mínimo un mes antes del plazo previsto, según convocatoria contemplada en el PAC, a partir del cual se podrá realizar el estudio de mercado, es responsabilidad de la oficina encargada de las adquisiciones en la entidad, velar porque los procedimientos de selección se cumplan, así como los procesos programados en el PAC previa coordinación con la oficina de presupuesto, quien emitirá la certificación presupuestal. En efecto el proceso de ejecución juega un papel muy importante, puesto que influye en el progreso de las metas y objetivos establecidos en el POI, así como en una eficiente gestión de ejecución del gasto; sin embargo, mucho depende de la forma en que hayan sido presentados los requerimientos por parte del área usuaria.

En las dimensiones para la variable, ejecución del PAC, se ha considerado primeramente a la modificación, el OSCE (2017) contempla dos supuestos de modificación durante el año fiscal; inclusión, ya sea por reprogramación de metas institucionales, modificación de presupuesto asignado o exclusión si acaso el tipo de selección varía producto de la determinación del valor referencial. Morales et al. (2002) precisa que cualquier cambio que se realice al PAC debe estar conforme al procedimiento establecido, aprobado por el titular de la entidad y publicado en el SEACE dentro del plazo fijado. De igual forma, es fundamental que el PAC se mantenga actualizado y publicado en la página web. Como es sabido, la normativa

de contrataciones no limita realizar modificaciones al PAC, siendo ello una desventaja ya que las entidades pueden aprobarlo con un solo proceso y en el transcurso del año continuar su elaboración sin tener en cuenta una correcta planificación.

En una segunda dimensión se ha considerado a los Procedimientos de selección, al respecto el TUO de la Ley 30225, artículo 21, indica que una institución puede contratar mediante licitación pública, lo referente a bienes y obras; por concurso público para servicios, mediante adjudicación simplificada, bienes, servicios u obras, cuyo monto figura en los parámetros que establece la Ley de presupuesto, por selección de consultores individuales, la contratación de servicios de consultoría; por comparación de precios para bienes y servicios de disponibilidad inmediata; por subasta inversa electrónica, para bienes y servicios comunes que cuentan con ficha técnica y por último por contrataciones directas de manera excepcional, los cuales se encuentran debidamente normados, debiendo cumplir con los principios establecidos (Decreto Supremo N° 082-2019-EF). En tal sentido, la ejecución de los procesos de selección depende de la capacidad del personal especializado dar cumplimiento de manera estricta, adecuada y oportuna lo determinado en la Ley de contrataciones del estado, es necesario recalcar la importancia de la programación de los requerimientos reflejado en las EETT y TDR, lo que permitirá concluir con los procedimientos de selección de manera oportuna y eficiente.

La tercera dimensión corresponde a la ejecución contractual, el TUO de la Ley N° 30225, indica que el contrato debe firmarse por escrito, debiendo cumplir con los requisitos mínimos de acuerdo a los documentos del procedimiento de selección que han sido aprobados por la entidad (Decreto Supremo N° 082-2019-EF). Por otro lado, para Morales et al. (2002) la ejecución contractual comienza con la firma del contrato e incluye ya sea la prestación del servicio, adquisición del bien o ejecución de la obras finalizando con la conformidad y la cancelación respectiva. Por consiguiente, la ejecución contractual es de gran importancia, puesto que va más allá de la formalización del contrato, involucra velar por el

cumplimiento de este, de acuerdo a lo definido en el proceso de selección, el incumplimiento de lo pactado genera la aplicación de penalidades e incluso la resolución del contrato.

La cuarta y última dimensión hace referencia al seguimiento del PAC, según OSCE (2017) la responsabilidad de realizar evaluaciones periódicas al proceso de contratación en sus diferentes etapas, recae sobre el responsable de la entidad, siendo el órgano encargado de las contrataciones quien emite el informe pormenorizado referente a la formulación, aprobación y ejecución, describiendo el accionar de los funcionarios y/o servidores vinculados al proceso, debiendo adoptar medidas correctivas de ser necesario. Cabe agregar que el seguimiento al comportamiento y evolución de las contrataciones por parte del titular de la entidad, es de vital importancia, puesto que promueve la eficiencia, minimiza la ocurrencia de errores e incrementa la transparencia. Finalmente, a partir de la bibliografía revisada se precisan algunos conceptos relacionados con las variables de estudio y sus dimensiones.

Cuadro de necesidades: Comprende pedidos de bienes, servicios en general, consultorías y obras determinados por un área usuaria. Debiendo adjuntar los documentos técnicos según normativa (Directiva N°005-2017-OSCE/CD).

Ejecución contractual: Es la fase donde la entidad y el licitador ganador de la buena pro suscriben contrato, debiendo cumplir con las obligaciones a fin de que al finalizar se proceda a la conformidad y pago respectivo (Decreto Supremo N° 082-2019-EF).

Ejecución del PAC: Realizar en la fecha programada en el PAC, todos los procedimientos de selección y contrataciones programadas, su cumplimiento es responsabilidad del titular de la institución (Directiva N° 002-2019-OSCE/CD).

Especificaciones técnicas: Detalle de características técnicas, requisitos, cantidad, calidad y condiciones de pago (Decreto Supremo N° 344-2018-EF).

Modificaciones del PAC: De acuerdo a normativa es modificable en cualquier momento del año, pudiendo incluir o excluir procedimientos (Directiva N° 005-2017-OSCE/CD).

Plan anual de contrataciones: Herramienta de gestión que refleja la programación, ejecución y evaluación de las contrataciones, se articula con el POI y el PIA de la entidad (Directiva N° 005-2017-OSCE/CD).

Plan Operativo Institucional: Documento donde se plasma la programación de todas las actividades que serán ejecutadas en un periodo anual (CEPLAN, 2019).

Presupuesto Institucional de apertura: Contiene la programación de ingresos estimados y gastos proyectados para el ejercicio del año fiscal (CEPLAN, 2019).

Procedimientos de selección: Proceso que permite contratar bienes y servicios comunes que tengan ficha técnica y se encuentren programados en el PAC (Decreto Supremo N° 082-2019-EF).

Programación del PAC: Proceso mediante el cual, se planifica, ejecuta y evalúa los bienes y servicios requeridos por las áreas usuarias (Nunja, 2015).

Requerimiento: Pedido de un bien, servicio u obra que realiza el área usuaria para lograr sus fines institucionales, comprende la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos (Decreto Supremo N° 344-2018-EF).

Seguimiento: El titular de la entidad es responsables de supervisar y monitorear el proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del PAC (Directiva N° 002-2019-OSCE/CD).

Términos de referencia: Describe las características técnicas y el escenario en que se establece la contratación de servicios en general, consultoría en general y consultoría de obra (Decreto Supremo N° 344-2018-EF).

III. METODOLOGÍA

El presente capítulo detalla aspectos metodológicos que orientan la presente averiguación. Mediante estos, se busca identificar posibles soluciones a la problemática planteada, para tal efecto se establece tipo y diseño de estudio, población objetivo, fuentes, técnicas e instrumentos de recolección de datos, así como los procedimientos y fundamentos éticos del estudio.

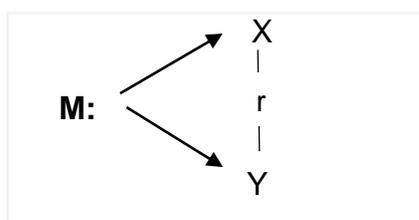
3.1 Tipo y diseño de investigación

3.1.1 Tipo de investigación: Según su propósito, fue de tipo básica ya que busca recabar información de la realidad para incrementar el conocimiento (Sánchez et al., 2018). Asimismo, presenta un enfoque cuantitativo porque se aplica a fenómenos que se pueden medir utilizando técnicas estadísticas para el análisis de los datos (Sánchez, 2019).

3.1.2 Diseño de investigación: La averiguación es no experimental, descriptiva, correlacional. Al respecto Díaz-Narváez y Calzadilla (2016) señalan que la investigación es no experimental cuando se ejecuta sin alterar ninguna variable, de manera que se observan los fenómenos en su forma natural para posteriormente realizar un análisis. Por otro lado, es descriptiva porque el propósito es sencillamente describir las variables y sus características (Barnet et al., 2019); finalmente, es correlacional porque evalúa dos variables siendo su fin estudiar el grado de correlación entre ellas (Sánchez et al., 2018).

Figura 1

Diagrama del diseño de investigación correlacional



Nota. Donde M: muestra (servidores públicos); X: Programación; Y: Ejecución del PAC y r: Relación entre variables.

3.2 Variables y operacionalización

Desde la perspectiva de Carballo y Guelmes (2016) la variable agrupa el atributo, es decir que está conformada por una propiedad de medida y una construcción lógica y teórica del objeto de estudio. Por otro lado, Espinoza (2019) define la operacionalización de variables, como un conjunto de actividades que se ejecutan posterior al análisis teórico y práctico de las variables, incluye determinar el método por el cual se medirán y analizarán, a su vez se deben descomponer las variables en dimensiones y traducirlas en indicadores que permitan la observación y medición directa.

Variable 1: Programación

- **Definición conceptual:** Proceso a través del cual, se prevé en forma racional y sistemática, la conveniente y oportuna satisfacción de los bienes, servicios y obras; que requieren las áreas usuarias en función a los fines institucionales y disponibilidad presupuestal, aplicando criterios de prioridad y austeridad (Nunja, 2015).
- **Definición operacional:** Esta variable será medida mediante la encuesta como técnica, utilizando como instrumento el cuestionario, considerándose las dimensiones de requerimiento, cuadro de necesidades, plan operativo institucional, presupuesto institucional de apertura. La evaluación de las dimensiones se realizó mediante la escala ordinal tipo Likert (nunca, casi nunca, a veces, casi siempre, siempre).

Variable 2: Ejecución del PAC

- **Definición conceptual:** Proceso que empieza cuando las áreas usuarias realicen sus requerimientos ante la oficina de logística, los mismos que deben ser presentados mínimo con un mes de

anticipación, según convocatoria contemplada en el PAC. A partir de lo cual, se podrá realizar el estudio de mercado, siendo responsabilidad de la oficina encargada de las contrataciones en la entidad, velar porque los procedimientos de selección se cumplan, así como las contrataciones programadas en el PAC previa coordinación con la oficina de presupuesto, quien emitirá la certificación presupuestal (OSCE, 2019).

- **Definición operacional:** Esta variable fue medida mediante la técnica de la encuesta, empleando como instrumento el cuestionario, considerándose las dimensiones de modificación, procedimientos de selección, ejecución contractual y seguimiento. La evaluación de las dimensiones se realizó mediante la escala ordinal tipo Likert (nunca, casi nunca, a veces, casi siempre, siempre).

3.3 Población, muestra y muestreo

3.3.1 Población: Es el grupo de elementos, definidos, limitados y accesibles, que tienen características comunes (Arias et al., 2016). En el caso de una UGEL de la región Lambayeque, estará conformada por 38 servidores públicos, vinculados con los diferentes procesos de adquisición. Teniendo en cuenta el criterio de inclusión para el recojo de información, se ha considerado al personal relacionado con la elaboración del CN, manejo de presupuesto, así como los que participan en la formulación del PAC, miembros del comité de selección y encargados de evaluar su ejecución. Se excluyó al personal que labora bajo la modalidad de locación de servicios, así como a los colaboradores que por la naturaleza de sus actividades no están involucrados en las contrataciones públicas.

3.3.2 Muestra: Parte representativa de la población que involucra diferencias y similitudes, característica importante a la hora de realizar una investigación (Sánchez et al., 2018). En virtud de ello, la presente averiguación, no consideró la muestra, ya que la población es pequeña, por

tanto, el estudio estuvo enfocado en la totalidad de la misma.

3.3.3 Muestreo: Instrumento que tiene como objetivo establecer la parte de la población que se debe estudiar, en función a las características de la población y el tamaño de la muestra (Hernández-Ávila y Carpio, 2019). En ese sentido, se utilizó el muestreo no probabilístico, intencional por conveniencia, seleccionando a la población en base a los criterios de inclusión y exclusión, siendo 38 servidores públicos.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica aplicada para la obtención de información fue la encuesta, con el objetivo de recopilar datos precisos concerniente a cada una de las variables en estudio. De acuerdo a lo manifestado por Kalton (2019) la encuesta es un instrumento que está orientado solo a personas y aporta información sobre sus opiniones, conductas o percepciones, pudiendo tener resultados cuantitativos o cualitativos y mediante preguntas preestablecidas con un orden lógico y un sistema de respuestas escalonadas.

A su vez, se aplicó el cuestionario como herramienta a fin de reunir datos requeridos en las dimensiones e indicadores. Desde la perspectiva de Espinoza (2019) es un conjunto de interrogantes presentadas y numeradas en una tabla con una serie de probables respuestas, precisa también que no existen respuestas correctas e incorrectas y antes de ser aplicado debe cumplir con los requisitos de validez y confiabilidad. Asimismo, se empleó la escala de evaluación de Likert, para Matas (2018), es un instrumento que mide opiniones y actitudes donde el encuestado debe indicar su grado de conformidad a través de una escala ordenada y unidimensional. Por tanto, para el presente estudio se aplicaron dos cuestionarios, uno por cada variable, para V1: Programación, constó de 12 ítems para las 4 dimensiones y para V2: Ejecución constó de 11 ítems para sus cuatro dimensiones;

ambos medidos por la escala de Likert de (1) Nunca, (2) Casi nunca, (3) A veces, (4) Casi siempre y (5) Siempre.

Por otro lado, la validez del contenido de los instrumentos, según Galicia et al. (2017) se realiza con la finalidad de conseguir una mayor objetividad al seleccionar los ítems en los respectivos cuestionarios. La validación para el presente estudio se obtuvo mediante el juicio de expertos (03) especialistas en gestión pública y con una experiencia mínima de cinco años, quienes analizaron e identificaron que el instrumento de estudio produce resultados coherentes y consistentes.

Finalmente, la confiabilidad según Hernández-Sampieri y Mendoza, (2018) es un criterio que permite determinar el grado de coherencia y consistencia entre los ítems propuestos en el instrumento, para Rodas y Santillán (2019) es cuando las mediciones realizadas generan los mismos resultados en diferentes momentos. En ese sentido se procedió a realizar las pruebas de Alfa de Cronbach, a través del programa estadístico SPSS V26, a fin de establecer el nivel de confiabilidad del instrumento por cada una de las variables planteadas. El primer instrumento sobre Programación obtuvo un resultado de 0.93; mientras que el valor de confiabilidad alcanzado en la variable 2 sobre Ejecución del PAC es de 0.85, lo que significa que los instrumentos aplicados para las dos variables son de excelente confiabilidad.

3.5 Procedimientos

En lo que respecta a la recopilación de datos, en primera instancia se procedió a remitir un documento a la persona responsable de la Escuela de Posgrado Filial Chiclayo, se solicitó una carta de autorización para realizar la investigación, posteriormente se remitió una solicitud a la máxima autoridad de la institución donde se ejecutó el estudio, con la finalidad de obtener la respectiva autorización. Contando con los permisos respectivos

se aplicó el cuestionario a la muestra seleccionada, finalmente con los resultados conseguidos se elaboró la base de datos en un formato Excel, posteriormente se procesaron mediante el programa estadístico SPSS V.26. procediendo a su interpretación y discusión de resultados.

3.6 Método de análisis de datos

Considerando el diseño del estudio, la información lograda fue consolidada y agrupada en una matriz base, correspondiente a cada dimensión, usando el programa Microsoft Excel, asimismo ambas variables han sido ponderadas en niveles y rangos finalmente para obtener resultados estadísticos descriptivos se utilizó el software SPSS V26. Para contrastar la hipótesis se empleó el coeficiente de correlación de Spearman (Rho), a fin de detectar la relación Alfa de Cronbach entre las dos variables en estudio. En tal sentido, el método Rho Spearman se utiliza para ajustar estadísticamente la escala tipo Likert, asimismo, son medidas de correlación para estudios ordinales, a fin de que el análisis de los encuestados se pueda ordenar por rangos (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018).

3.7 Aspectos éticos

Las consideraciones éticas, son importantes durante todas las etapas de la averiguación, ya que permiten mantener un equilibrio entre los riesgos y los beneficios potenciales de la misma (Arifin, 2018). En ese sentido y en concordancia con los lineamientos plasmados y aprobados por el Consejo Universitario mediante RCU N°0340-2021-UCV la presente investigación respeta los derechos de autor de los diferentes investigadores mencionados, detallando las referencias construidas conforme a la Norma APA 7ma. edición. Asimismo, en coherencia con lo mencionado por Paz (2018), se han considerado tres principios éticos que garantizan la ética en la indagación, tal como el respeto, la beneficencia y la justicia. El primero se considera,

porque los servidores que participan en el estudio deben hacerlo de manera voluntaria, debiendo recibir suficiente información de modo tal, que les ayude a tomar una decisión informada sobre si participan o no en la investigación; el segundo, porque es obligación del investigador proteger a los participantes, maximizar los beneficios mientras minimiza el posible daño; finalmente el tercero, porque al involucrar personas, los beneficios deben distribuirse uniformemente, evitando la desigualdad.

IV. RESULTADOS

En el presente capítulo, se muestran los resultados de la investigación, los mismos que han sido obtenidos, mediante la aplicación de dos cuestionarios a la población en estudio, teniendo en cuenta el enfoque y diseño seleccionado.

En primer lugar, se desarrolló la prueba de normalidad con el fin de determinar el coeficiente de correlación que se empleará; dado que la muestra es de 38 servidores públicos se implementó la prueba de “Shapiro Wilk” teniendo en cuenta que es utilizado para muestras pequeñas de entre 3 y 50 datos.

Tabla 1

Prueba de Shapiro-Wilk de puntuación de las variables Programación y ejecución del PAC

Dimensiones /Variables	Pruebas de normalidad		
	Estadístico	gl	Sig.
D1: Requerimientos	0,932	38	0,023
D2: Cuadro de necesidades	0,938	38	0,036
D3: POI	0,919	38	0,009
D4: PIA	0,809	38	0,001
V1: Programación	0,940	38	0,043
V2: Ejecución	0,941	38	0,044

Nota: Aplicación del cuestionario a 38 servidores públicos de una Unidad de gestión educativa local de la región Lambayeque.

Criterios de decisión:

H₀: datos con distribución normal ($p > 0,05$)

H₁: datos con distribución no normal ($p < 0,05$)

Interpretación: En la tabla 1 se aprecia que los niveles de significancia para las variables y sus dimensiones son inferiores al 5% ($p < 0.05$), evidenciándose que los datos no tienen una distribución normal; por consiguiente, se deberá aplicar pruebas estadísticas no paramétricas, en este caso, la correlación Rho Spearman.

Resultados de correlación: Para probar la hipótesis de investigación, se consideró el nivel de confianza del 95% (nivel de significancia $\alpha = 5\% = 0,05$), y se estableció el uso estadístico de la prueba no paramétrica.

Objetivo específico 1: Determinar la relación que existe entre la Programación en su dimensión requerimiento y la ejecución del Plan anual de contrataciones en una unidad de gestión educativa local de la región Lambayeque.

Prueba de hipótesis específica 1

H₁: Existe relación entre la programación en su dimensión requerimiento y la ejecución del Plan anual de contrataciones en una UGEL de la región Lambayeque.

H₀: No existe relación entre la programación en su dimensión requerimiento y la ejecución del Plan anual de contrataciones en una UGEL de la región Lambayeque

Tabla 2

Correlación entre la dimensión requerimiento y la variable ejecución del PAC

			Dimensión Requerimiento	Variable Ejecución del PAC
Rho de Spearman	Dimensión Requerimiento	Coefficiente de correlación	1000	,542**
		Sig. (bilateral)	.	,000
			N	38
	Variable Ejecución del PAC	Coefficiente de correlación	,542**	1000
Sig. (bilateral)		,000	.	
		N	38	38

Interpretación: Según los resultados obtenidos el coeficiente de correlación Rho Spearman, tiene el valor 0,542** y el nivel de significancia bilateral es de 0,000 el mismo que es menor al parámetro teórico 0,05, lo que permite rechazar la hipótesis nula, llegando a la conclusión que existe relación moderada y positiva entre los requerimientos y la ejecución del PAC en una UGEL de la región Lambayeque.

Objetivo específico 2: Determinar la relación que existe entre la programación en su dimensión cuadro de necesidades y la ejecución del Plan anual de contrataciones en una unidad de gestión educativa local de la región Lambayeque.

Prueba de hipótesis específica 2

H₁: Existe relación entre la programación en su dimensión CN y la ejecución del Plan anual de contrataciones en una UGEL de la región Lambayeque.

H₀: No existe relación entre la programación en su dimensión CN y la ejecución del Plan anual de contrataciones UGEL de la región Lambayeque.

Tabla 3

Correlación entre la dimensión cuadro de necesidades y la variable ejecución del PAC

			Dimensión Cuadro de necesidades	Variable Ejecución del PAC
Rho de Spearman	Dimensión Cuadro de necesidades	Coeficiente de correlación	1000	,451**
		Sig. (bilateral)	.	,005
	N		38	38
	Variable Ejecución del PAC	Coeficiente de correlación	,451**	1000
Sig. (bilateral)		,005	.	
N		38	38	

Interpretación: Según los resultados obtenidos el coeficiente de correlación Rho Spearman, tiene el valor 0,451** y el nivel de significancia bilateral es de ,005 el mismo que es menor al parámetro teórico 0,05, lo que permite rechazar la hipótesis nula, llegando a la conclusión que existe relación moderada y positiva entre el cuadro de necesidades y la ejecución del PAC en una UGEL de la región Lambayeque.

Objetivo específico 3: Determinar la relación que existe entre la programación en su dimensión el Plan Operativo Institucional y la ejecución del Plan anual de contrataciones en una unidad de gestión educativa local de la región Lambayeque.

Prueba de hipótesis específica 3

H₁: Existe relación entre la programación en su dimensión Plan Operativo Institucional y la ejecución del Plan anual de contrataciones en una UGEL de la región Lambayeque.

H₀: No existe relación entre la programación en su dimensión Plan Operativo Institucional y la ejecución del Plan anual de contrataciones UGEL de la región Lambayeque.

Tabla 4

Correlación entre la dimensión Plan operativo institucional y la variable ejecución del PAC

			Dimensión Plan operativo institucional	Variable Ejecución del PAC
Rho de Spearman	Dimensión Plan operativo institucional	Coefficiente de correlación	1000	,408**
		Sig. (bilateral)	.	,002
		N	38	38
	Variable Ejecución del PAC	Coefficiente de correlación	,408**	1000
		Sig. (bilateral)	,002	.
		N	38	38

Interpretación: Según los resultados obtenidos el coeficiente de correlación Rho Spearman, tiene el valor 0,408** y el nivel de significancia bilateral es de ,002 el mismo que es menor al parámetro teórico 0,05, lo que permite rechazar la hipótesis nula, llegando a la conclusión que existe relación moderada y positiva entre el Plan operativo institucional y la ejecución del PAC en una UGEL de la región Lambayeque.

Objetivo específico 4: Determinar la relación que existe entre la programación en su dimensión Presupuesto institucional de apertura y la ejecución del Plan Anual de Contrataciones en una unidad de gestión educativa local de la región Lambayeque.

Prueba de hipótesis específica 4

H₁: Existe relación entre la programación en su dimensión Presupuesto institucional de apertura y la ejecución del Plan anual de contrataciones en una UGEL de la región Lambayeque.

H₀: No existe relación entre la programación en su dimensión Plan Operativo Institucional y la ejecución del Plan anual de contrataciones UGEL de la región Lambayeque.

Tabla 5

Correlación entre la dimensión Presupuesto institucional de apertura y la variable ejecución del PAC

			Dimensión Presupuesto institucional de apertura	Variable Ejecución del PAC
Rho de Spearman	Dimensión Presupuesto institucional de apertura	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	1000 . 38	,423** ,002 38
	Variable Ejecución del PAC	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	,423** ,002 38	1000 . 38

Interpretación: Según los resultados obtenidos el coeficiente de correlación Rho Spearman, tiene el valor 0,423** y el nivel de significancia bilateral es de ,002 el mismo que es menor al parámetro teórico 0,05, lo que permite rechazar la hipótesis nula, llegando a la conclusión que existe relación moderada y positiva entre el Presupuesto institucional de apertura y la ejecución del PAC en una UGEL de la región Lambayeque.

Objetivo general: Determinar la relación que existe entre la Programación y la ejecución del Plan anual de contrataciones en una unidad de gestión educativa local de la región Lambayeque, 2022.

Prueba de hipótesis general

H₁: Existe relación entre la Programación y la ejecución del Plan anual de contrataciones en una unidad de gestión educativa local de la región Lambayeque, 2022.

H₀: No existe relación entre la Programación y la ejecución del Plan anual de contrataciones en una unidad de gestión educativa local de la región Lambayeque, 2022.

Tabla 6

Correlación entre la variable programación y la variable ejecución del PAC

			Variable Programación	Variable Ejecución del PAC
Rho de Spearman	Variable Programación	Coeficiente de correlación	1000	,515**
		Sig. (bilateral)	.	,001
			N	38
	Variable Ejecución del PAC	Coeficiente de correlación	,515**	1000
Sig. (bilateral)		,001	.	
		N	38	38

Interpretación: Según los resultados obtenidos el coeficiente de correlación Rho Spearman, tiene el valor 0,515** y el nivel de significancia bilateral es de ,001 el mismo que es menor al parámetro teórico 0,05, lo que permite rechazar la hipótesis nula, llegando a la conclusión que existe relación moderada y positiva entre la programación y la ejecución del PAC en una UGEL de la región Lambayeque.

Análisis descriptivo: se presentan los resultados producto de la cuantificación de los datos obtenidos, ponderando las variables teniendo en cuenta niveles y rangos.

Tabla 7

Niveles de la variable Programación y la variable ejecución del PAC según la percepción de los servidores públicos de una UGEL

Niveles	Programación del PAC		Niveles	Ejecución del PAC	
	N ^a	%		N ^a	%
Inadecuado	2	5,26%	Deficiente	23	60,53%
Regular	35	92,11%	Regular	15	39,47%
Adecuado	1	2,63%	Eficiente	0	0,00%
Total	38	100%	Total	38	100%

Interpretación: Los resultados de la tabla 7 muestran que los servidores públicos de una unidad de gestión educativa local de la región Lambayeque, consideran que mientras la programación en su gran mayoría es regular, la ejecución es mayormente deficiente.

La puntuación alcanzada por la primera variable es de 92.11% (35) para el nivel regular, seguida de un 5.26% (2) en el nivel inadecuado y un 2.63% (1) en el nivel adecuado, en tanto que la segunda variable alcanzó un 60.53% (23) en el nivel deficiente, seguido del nivel regular con un 39.47% (15), por último, el nivel eficiente según la percepción de los servidores, no alcanzó puntuación.

V. DISCUSIÓN

La presente investigación se propuso determinar la relación que existe entre la programación y la ejecución del plan anual de contrataciones en una unidad de gestión educativa local de la región Lambayeque, 2022; para lo cual, se aplicó una encuesta a 38 servidores públicos de la entidad. Los resultados obtenidos han sido analizados y contrastados tanto con los antecedentes como con las teorías establecidas en el marco teórico, relacionadas a las variables en estudio.

En el primer objetivo específico, se propuso determinar la relación entre la programación en su dimensión requerimiento y la ejecución del Plan anual de contrataciones en una UGEL; obteniendo como resultado una correlación moderada y positiva, por lo que se deduce que existe desconocimiento de la normativa para la correcta formulación del requerimiento, siendo la constante rotación del personal lo que dificulta contar con servidores capacitados para diseñar de acuerdo a lo establecido en la Ley de contrataciones del estado, los TDR y las EETT. Estos resultados tienen coherencia con los hallados por Qquenta (2019), quien, mediante un estudio descriptivo explicativo, aplicado a una Municipalidad, estableció que los trabajadores concuerdan en la percepción respecto a que las oficinas usuarias realizan sus requerimientos de bienes y servicios adjuntando adecuadamente las EETT y los TDR; asimismo, perciben que se encuentran debidamente capacitados; sin embargo, al realizar el análisis documental evidenció que las EETT que presentan las área usuarias no tienen mucha concordancia con lo indicado en la ley de contrataciones del estado, reflejándose desconocimiento de la normativa, lo que conlleva a que los actos preparatorios se realicen de manera ineficiente, originando retrasos durante todo el proceso de contratación e incluso percepción negativa por parte de los proveedores para negociar con la entidad; a su vez, concuerda con el estudio no experimental cuantitativo aplicado a un Ministerio por Nieves y Rojas (2021), quienes concluyeron que la planificación de requerimientos en el PAC tiene un nivel de influencia directa y muy significativa, revelando la importancia de planificar adecuadamente para contar con un plan de contrataciones de periodicidad

anual eficiente y coherente a los objetivos institucionales. En ese sentido, los hallazgos se ajustan a la teoría burocrática de la administración, la misma que como señala Chiavenato (2019), busca garantizar la máxima eficiencia y racionalidad, es una forma de organización administrativa que funciona en pro del cumplimiento de metas, cuya característica es que está enlazada a normas y reglamentos, en la práctica y de acuerdo con este enfoque, los servidores públicos deben seguir estrictamente las disposiciones de las normas de contratación pública, por lo que resalta la importancia de que el personal encargado de la programación de los requerimientos de bienes y servicios esté debidamente capacitado a fin de realizar los requerimientos de manera efectiva lo que va a permitir adquirir y contratar oportunamente, por ende mayor eficiencia en la ejecución del PAC.

En cuanto al segundo objetivo específico, se propuso determinar la relación entre la programación en su dimensión cuadro de necesidades y la ejecución del PAC en una UGEL; obteniendo como resultado una correlación moderada y positiva, lo que pone en evidencia que en la unidad de gestión educativa local no se cumple de manera responsable con los lineamientos de la ley de contrataciones del estado 30225, donde se precisa que los requerimientos deben consolidarse en el CN, el cual es el principal insumo para la elaboración del Plan anual de contrataciones, originado muchas veces por desconocimiento o por falta de interés de los involucrados, no se ejecutan a cabalidad los procesos de consolidación, valorización y priorización de las necesidades, se realizan copias de años anteriores sin ver las necesidades reales para cada año fiscal, lo que origina errores y retrasos en las contrataciones, poniendo en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales, resultados que concuerdan con lo encontrado por Rendón (2019), quien mediante un estudio mixto de alcance descriptivo aplicado en una unidad de negocio, pudo determinar en su análisis documental que la demora en la presentación de los requerimientos no permite consolidar las verdaderas necesidades de la entidad, por consiguiente se realizan constantes modificaciones del Plan anual de contrataciones, retraso en los procesos de adquisición que no solo han impedido cumplir con actividades

operativas, sino que también han afectado el presupuesto de la entidad. En esa misma línea concuerda con lo hallado por Qquenta (2019) quien concluye que no se cumple con la entrega del CN en la fecha indicada, no se consolidan los requerimientos, por lo tanto, el plan anual de contrataciones no refleja la totalidad de procesos a realizar durante el año. Según lo descrito por Chiavenato (2019) en respuesta a las reglas y procedimientos impuestos por la burocracia, los empleados simplemente se convierten en ejecutores de los procesos y procedimientos, resistiéndose al cambio, busca que las cosas se hagan como se han hecho siempre, no evalúa la calidad de los servicios que ofrece ni la satisfacción del ciudadano, asimismo se ajusta a la Nueva Gestión Pública cuyo pilar fundamental es la orientación a resultados, no solo evalúa servicios de calidad sino también al personal, considera a los ciudadanos como clientes a quienes se les debe brindar el mejor servicio (Máttar y Perrotti, 2014). Desde esa perspectiva, es primordial que las entidades rijan sus actuaciones con eficacia y eficiencia, con conocimiento técnico normativo procurando la satisfacción de las necesidades.

En el tercer objetivo específico, se propuso determinar la relación entre la programación en su dimensión Plan operativo institucional y la ejecución del PAC en una UGEL; obteniendo como resultado una correlación moderada y positiva. Una de las debilidades que se presentan en una unidad de gestión educativa local, es que el POI no determina con objetividad las necesidades reales de la entidad que permitan alcanzar los objetivos estratégicos, puesto que no se programa de manera anticipada ni de forma apropiada, no se le otorga la real importancia como documento de gestión, lo que repercute de manera negativa en la comunidad educativa. Con características comunes se encontró la investigación realizada por Alarcón (2020), quien, mediante un estudio de tipo explicativo y nivel aplicado, determinó que la programación de bienes y servicios influye significativamente en la eficiencia de la ejecución del PAC, advirtiendo que las áreas usuarias planifican por cumplir con un requisito, se limitan a listar necesidades en base al presupuesto y planifican las contrataciones en base a los criterios de los funcionarios a cargo de las áreas, resaltando la importancia de

capacitar tanto a los responsables de la programación como a los funcionarios de la entidad. Bajo el enfoque de la Nueva gestión pública, rescatamos lo descrito por Mattar y Perroni (2014), quien precisa que la función básica de la planificación es ayudar a desarrollar la visión y la dirección estratégica, basada en escenarios previsibles, y el Plan operativo una herramienta para sistematizar aspectos operativos, involucrando actividades que permite materializar los productos en una expresión anual, siendo coherentes con los objetivos y fines de la institución, Por tanto, existe la necesidad de reforzar la importancia del PAC como una herramienta de programación que vincula el sistema de adquisiciones con la planificación operativa a fin de ejecutar contratos de manera oportuna consistente con las metas institucionales.

En cuanto al cuarto objetivo específico, se propuso determinar la relación entre la programación en su dimensión Presupuesto institucional de apertura y la ejecución del PAC en una UGEL; obteniendo como resultado una correlación moderada y positiva, lo que pone en evidencia que, en la unidad de gestión educativa local, no se realiza un adecuado proceso de planificación presupuestaria teniendo un impacto negativo en las contrataciones públicas. Si bien es cierto los requerimientos deberían obedecer a la planificación y el presupuesto debería estar subordinado a la planificación, encontramos en la entidad, que la programación de las compras públicas termina subordinándose al presupuesto, por tanto, en ese orden de ideas no se compra lo que se necesita, sino de acuerdo al presupuesto que se tiene. Reinaildo y Guamán (2018), mediante un estudio de tipo cualitativo y cuantitativo pudo evidenciar que el presupuesto que se asigna no siempre cubre todas las necesidades para su desarrollo, debido a que no realizan una planificación eficiente y además no cuentan con la capacitación necesaria para el proceso de contrataciones públicas, obteniendo estadísticamente un nivel de significancia de 0.05, lo que indica que un adecuado proceso programación optimizaría el presupuesto asignado a la entidad. Rescatando lo descrito por Mattar y Perroni (2014), desde la perspectiva de la Nueva Gestión Pública, no puede existir desarticulación entre la programación y el presupuesto asignado a la entidad, no tiene sentido

definir un qué, sin que exista un con qué, en forma simplificada, se podría afirmar que la planificación define lo que se quiere lograr mientras que el presupuesto determina qué recursos utilizar para producir bienes y servicios, por tanto para adoptar presupuestos por objetivos y orientados a resultados, es necesario poner en práctica una adecuada definición de objetivos, recursos asignables y responsables. En ese sentido, para que un presupuesto sea una herramienta de gestión útil, debe tener la misma estructura utilizada para definir resultados y metas en el marco de la planificación. El presupuesto debe integrar sistemáticamente las consideraciones de desempeño del uso de los recursos públicos.

Ahora bien, el objetivo general de la investigación, se propuso determinar la relación que existe entre la programación y la ejecución del plan anual de contrataciones en una unidad de gestión educativa local de la región Lambayeque, lo cual, indica que la correlación es moderada y positiva, por lo que se rechaza la hipótesis nula de la investigación. Se advierte que, en la entidad el PAC no obedece a la programación de acuerdo a sus prioridades, tampoco se encuentra articulado el Plan operativo con el Presupuesto institucional de apertura, usualmente sucede que se aprueba y se publica un PAC por mera formalidad, sin embargo, éste no ha sido formulado en base a los requerimientos de bienes y servicios de cada una de las áreas usuarias, igualmente se ha podido determinar constantes modificaciones como consecuencia de la poca cultura de planificación, En esa línea, Nieves y Rojas (2021) concuerdan que la planificación de requerimientos tiene incidencia directa y muy significativa en la planificación anual de contrataciones, esto se debe a que los requerimientos solicitados por el área de logística no llegan oportunamente, por lo tanto no se cumple con el tiempo que se requiere para la consolidación y esto debido a que las unidades operativas no cuentan con personal capacitado o no cuentan con la organización adecuada para poder atender sus necesidades a tiempo, si se planifica eficientemente se evitará retrasos o incumplimiento en las contrataciones. Los hallazgos se ajustan a la teoría de la burocracia, la misma que busca garantizar la máxima eficiencia, siendo necesario cumplir con los procedimientos legales y técnicos, lo cuales

involucran plazos, condiciones y presentación de documentos, exigiéndose conocimiento del sector público. Asimismo, rescatamos lo descrito por Mattar y Perroni (2014), respecto a la teoría de la Nueva Gestión Pública, la misma que persigue una administración eficiente y eficaz, es decir, una administración que satisfaga las necesidades reales al menor costo posible, pero con impacto positivo en la calidad de vida de las personas. Es necesario que el presupuesto deje de ser una lista de gastos y refleje los resultados obtenidos de la gestión presupuestaria. Una correcta programación de necesidades permitirá una eficiente ejecución del Plan anual de contrataciones, lo que también influye en la ejecución del gasto y redundará en beneficio de los pobladores en el marco del cumplimiento de objetivos y fines institucionales.

Es importante resaltar, que este estudio requiere de mayores investigaciones que permitan plantear propuestas alternativas para el uso eficiente de los recursos públicos, con mejores requerimientos y procesos de contratación transparentes, íntegros y competitivos; sin embargo no se recomienda considerar la encuesta como instrumento de recolección de datos, ya que los resultados se presentarán desde perspectivas personales, se sugiere la elaboración de diagramas de procesos, diagramas de procedimientos y/o guía documental, pues de esa forma se conocerán los resultados reales de la problemática sucedida en el lugar de los hechos investigados. Por lo tanto, existe una necesidad urgente de que la ciencia basada en la evidencia de este trabajo y otros precedentes reivindique el surgimiento de la propuesta.

VI. CONCLUSIONES

1. En base al primer objetivo específico, se encontró que la relación entre la programación, en su dimensión requerimientos, y la ejecución del PAC es moderada y positiva. De esta forma se establece que una adecuada programación de requerimientos evitará la reformulación del requerimiento permitiendo una oportuna adquisición, por ende, mayor eficiencia en la ejecución del mismo.
2. En base al segundo objetivo específico, se encontró que la relación entre la programación, en su dimensión cuadro de necesidades, y la ejecución del PAC es moderada y positiva, lo cual refleja que la oportuna elaboración del CN en concordancia con los requerimientos de bienes y servicios y su respectiva priorización y valorización, conlleva a una adecuada ejecución del Plan anual de contrataciones.
3. En base al tercer objetivo específico, se encontró que la relación entre la programación, en su dimensión Plan operativo institucional, y la ejecución del PAC es moderada y positiva, lo que pone en evidencia la conexión intrínseca que existe entre las necesidades de compra de la entidad y la planificación previa.
4. En base al cuarto objetivo específico, se encontró que la relación entre la programación, en su dimensión Presupuesto institucional de apertura, y la ejecución del PAC es moderada y positiva, lo cual implica que para poder ejecutar los procesos programados en el Plan anual de contrataciones deben estar en armonía con la estimación del Presupuesto institucional de apertura.
5. En base al objetivo general, se encontró que la relación entre las variables programación y ejecución del PAC es moderada y positiva, evidenciándose la importancia de una adecuada planificación, lo que conducirá a contar con un PAC de periodicidad anual eficiente, acorte a los objetivos institucionales y según lo propuesto en el POI y el PIA, lo que permitirá orientar a una correcta ejecución del mismo.

VII. RECOMENDACIONES

1. A los responsables de las áreas de administración y logística de la unidad de gestión educativa local, fortalecer las capacidades de los servidores públicos de las diferentes áreas usuarias en cuanto a normativa de contrataciones estatales, a fin de lograr una correcta y oportuna elaboración de las EETT y términos de referencia.
2. A los responsables de las áreas de administración y logística de la unidad de gestión educativa local, mejorar los niveles de coordinación y promover jornadas de trabajo con los servidores de las diferentes áreas usuarias, para la correcta elaboración del cuadro de necesidades, insumo fundamental para la elaboración del Plan anual de contrataciones, así como con las áreas de planificación y presupuesto para su respectiva valorización y priorización en atención a los objetivos de la institución.
3. Al titular de la unidad de gestión educativa local, sensibilizar a los servidores públicos de la entidad, respecto a la trascendencia de realizar una adecuada programación del Plan Operativo Institucional a fin de mejorar la calidad del gasto, incrementar la productividad, así como cumplir con las metas y fines institucionales.
4. A los responsables de las áreas de administración y presupuesto de la unidad de gestión educativa local, priorizar el presupuesto asignado, el cual deberá estar orientado a cubrir las contrataciones de servicios, adquisiciones de insumos y materiales necesarios para el normal desarrollo de las actividades.
5. Al titular de la unidad de gestión educativa local, adoptar medidas que permitan mejorar el proceso de programación del Plan anual de contrataciones articulando con el POI y PIA a fin de actuar con eficacia, eficiencia, racionalización y calidad del gasto público.

REFERENCIAS

- Aguilar, J., & Rojas, W. (2021). Formulación y programación del Plan Anual de Contrataciones: Modelo Básico para mejorar compras, Municipalidad Provincial de Gran Chimú 2020. *Revista Ciencia y Tecnología*, 17(4), 201-206. <http://dx.doi.org/10.17268/rev.cyt.2021.04.16>
- Alarcón, A. (2020). *La programación de las contrataciones y su influencia en la ejecución del Plan anual de contrataciones de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann* [Tesis de maestría, Universidad San Martín de Porres]. <https://hdl.handle.net/20.500.12727/9015>
- Al Housani, B., Cheaitou, A., y Larbi, R. (2019). Decision making framework for tender evaluation and contractor selection in public organizations with risk considerations. *Socio-Economic Planning Sciences*, 68, 1-12. <https://doi.org/10.1016/j.seps.2018.02.007>
- Arias, J., Villasís, M., & Miranda, M. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Revista Alergia México*, 63(2), 201 - 206. <https://doi.org/10.29262/ram.v63i2.181>
- Andrade, L. A. (2017). *Análisis de la planificación y ejecución del plan anual de compras (PAC) en la empresa pública de hidrocarburos del ecuador "Ep Petroecuador"* [Tesis de maestría, Escuela Politécnica Institucional]. <http://bibdigital.epn.edu.ec/handle/15000/18907>
- Arifin, S. (2018). Ethical Considerations in Qualitative Study. *International Journal of Care Scholars*, 1(3), 30-33. <https://journals.iium.edu.my/ijcs/index.php/ijcs/article/view/82/27>
- Azurero, A. (2020). Epistemological evaluation of Max Weber's Theory of Bureaucracy. *Revista Espacios*, 41(45), 338-352. <http://www.revistaespacios.com/a20v41n45/a20v41n45p27.pdf>

- Barnet, S., Arbonés, M., Pérez, S., & Guerra, M. (2019). Investigación descriptiva. *PENSAR EN MOVIMIENTO: Revista de Ciencias del Ejercicio y la Salud*, 17(1), 1-21.
- Bedoya, C. (2014). An Epistemological Look Between Public Administration and Social Management From The Systemic Paradigm. *Revista arbitrada del Centro de Investigación y Estudios Gerenciales A.C.*, 5(1), 281-295.
- Burzaco, M. (2016). Socially responsible public procurement: the need to reconsider the power of public procurement for achieving social objectives, *CIRIEC, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 86(1), 281-310.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17446072010>
- Carballo, M. & Guelmes, E. (2016). Some considerations about the variables in educational researches. *Revista Universidad y Sociedad*, 8(1), 140-150.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202016000100021&lng=es&tlng=
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (2019). Guía para el Planeamiento Institucional.
https://www.ceplan.gob.pe/wpcontent/uploads/2018/11/Gu%C3%ADa-para-el-planeamiento-institucional_26marzo2019w.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2019). La agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Objetivos, metas e indicadores mundiales. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
<https://www.cepal.org/es/publicaciones/40155-la-agenda-2030-objetivos-desarrollo-sostenible-oportunidad-america-latina-caribe>
- Chiavenato, I. (2019). *Introducción a la Teoría General de la Administración*. (10ª. ed.) MCGRAW HILL.

Decreto Supremo N° 082-2019-EF. (2019). Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 13 noviembre 2004 marzo 2019
<https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/266672-082-2019-e>

Decreto Supremo N°084-2004-PCM. Decreto que aprueba el Reglamento de la Ley N°26850, Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 29 noviembre 2004.

Decreto Supremo N°344-2018-EF. Decreto que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 31 diciembre 2018.

Díaz-Narváez, P. & Calzadilla, A. (2016). Artículos científicos, tipos de investigación y productividad científica en las Ciencias de la Salud. Revista Ciencias de la Salud, 14(1), 115-121. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=56243931011>

Directiva N° 005-2017-OSCE/CD Plan Anual de Contrataciones, 31 marzo 2017.
<https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/Arbitraje/ResolucionesR/005-2017-OSCE-CD.pdf>

Emerson, K. (2018). Collaborative governance of public health in low- and middleincome countries: Lessons from research in public administration. BMJ Global Health Journal., 3(4), 1-9. <http://dx.doi.org/10.1136/bmjgh-2017-000381>

Espinoza, E. (2019). Variables and their operationalization in educational research. Second part. *Conrado*, 15(69), 171-180. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442019000400171&lng=es&tlng=es

- Flavin, P. (2019). State government public goods spending and citizens' quality of life. *Social science research*, 78(1), 28-40.
<https://doi.org/10.1016/j.ssresearch.2018.11.004>
- Galicia, L., Balderrama. J. & Nvarro. R. (2017). *Content validity by experts judgment: Proposal for a virtual tool*. Scielo.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-61802017000300042
- Gonzalez, N. (2017). Annotations on how max weber is introduced in the teaching of organizational theory.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6496680>
- Hernández-Sampieri, R. & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Editorial Mc Graw Hill Education
- Hernández-Ávila, C, Carpio N. (2019). Introducción a los tipos de muestreo. *Alerta, Revista Científica del Instituto Nacional de Salud*, 2(1), 75-79.
<https://doi.org/10.5377/alerta.v2i1.7535>
- Hincapié, J. (2017). Ontological, Epistemological and Methodological Elements for the Construction of a Theoretical Framework for the Study of Intangible Assets. *Cuadernos de Contabilidad*, 18(45), 86-109.
<https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc18-45.eoem>
- Kalton, G. (2019). Developments in Survey Research over the Past 60 Years: A Personal Perspective. *International Statistical Review*, 87 (1), 10-30. <https://doi.org/10.1111/insr.12287>
- Martínez, S. (2016). Bureaucracy: element of dominance in the works of max weber.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5645561>

- Matas, A. (2018). Diseño del formato de escalas tipo Likert: un estado de la cuestión. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 20(1), 38-47. <https://doi.org/10.24320/redie.2018.20.1.1347>
- Máttar, J. y Perrotti, D. (2014). *Planificación, prospectiva y gestión pública: Reflexiones sobre la gestión por resultados*. CEPAL <http://hdl.handle.net/11362/36762>
- Morales, A., Pacheco, I., & Taboada, M. (2002). Instrumento de Gestión de las contrataciones. Lima: Osce Educa. <http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/cap1m2.pdf>
- Muñoz-Chávez, R., Palma, C., & Zambrano, C. (2017). Plan in Public Procurement Processes. *Dominio de las ciencias*, 3(1), 102-120. <https://doi.org/10.23857/pocaip>
- Nieves, P. & Rojas, V. (2021). Requirements planning and its influence on the Annual Procurement Plan at the Ministry of Culture - La Libertad. *SCIENDO*, 24(4), 259-265. <https://doi.org/10.17268/sciendeo.2021.036>
- Nin, S. (2019). The Implementation of Decentralised Ledger Technologies for Public Procurement: Blockchain-based Smart Public Contracts. *European Procurement & Public Private Partnership Law Review*, 14(3), 180–196. <https://doi.org/10.21552/epppl/2019/3/7>
- Nunja, J.L. (2015). Principios, procedimientos y normas del sistema nacional de abastecimiento. *Actualidad Gubernamental*, 84, 1-4. <https://actualidadgubernamental.pe/revista/edicion/actualidad-gubernamental-84/e44bca7c-7d7e-4a3e-9678-1faf8b812efb>
- Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado (2012). Elaboración de EETT y TDR para compras eficientes [Archivo PDF].

http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/mat_part.pdf

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. 2016. Diagnóstico del Sistema de Adquisiciones Públicas del Perú. Informe del OSCE, 1, 1-412.

Paz, E. (2018). Ethics in Educational Research. *Revista Ciencias Pedagógicas e Innovación*, 6(1), 48-51.
<https://doi.org/https://incyt.upse.edu.ec/pedagogia/revistas/index.php/rcpi/article/view/219/255>

Qqenta, W. (2019). Influence of the execution of the annual plan of contracting in the achievement of goals of the provincial municipality of canchis period 2015 – 2017. *Revista de investigaciones*, 8(4), 1297-1307
<http://dx.doi.org/10.26788/riepg.2019.4.148>

Reinaildo, J. & Guamán, S. (2018). *Procesos de contrataciones públicas y su incidencia en la ejecución presupuestaria fiscal en los GAD Parroquiales de Picaihua y Pilahuin* [Tesis de maestría, Universidad Técnica de Ambato].
<http://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/28142>

Rendón, S. (2019). *Análisis del Plan anual de contratación en la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP Unidad de Negocio Termoesmeraldas*. [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Ecuador].
<https://repositorio.pucese.edu.ec/handle/123456789/1765>

Rizzo, L. (2017). The importance of planning in public procurement. Scielo, http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2314-30612017000100008&lng=es&nrm=iso

Rodas, F. y Santillán, J. (2019). Brief considerations on research Methodology for novice researchers. *INNOVA Research Journal*, 4(3), 170-184.
<https://doi.org/10.33890/innova.v4.n3.2019.974>

- Rodríguez, M. (2019). The planning and programming of contracts in law 9/2017 of contracts of the public sector. *Anuario da Facultade de Dereito da Universidade de da Coruña*, 22, 329–356. <https://doi.org/10.17979/afdudc.2018.22.0.5190>
- Ruiz, S. (2016). *The programming and formulation of the pac in the budget execution of redess carabaya in the periods 2015, 2016* [Tesis titulación, Universidad Nacional del Altiplano]. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/7700>
- Sánchez, H., Reyes, C. y Mejía, K. (2018). Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística. Universidad Ricardo Palma. <https://hdl.handle.net/20.500.14138/1480>
- Sánchez, F. (2019). Epistemic Fundamentals of Qualitative and Quantitative Research: Consensus and Dissensus. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 13(1), 102-122. <https://doi.org/10.19083/ridu.2019.644>
- Slaughter, T. (2020). Government Contracting and Emergency Powers in the Age of Government Sh. *Public Contract Law Journal*, 50(2), 133–153.
- Taner, A. (2018). Strategic planning as a tool for accountability in turkish public administration. *Muhasebe Bilim Dünyası Dergisi*, 20(3), 608–628. <https://doi.org/10.31460/mbdd.347518>
- Texto Único ordenado de la Ley N° 30225 – Ley de contrataciones del Estado. Decreto Supremo N° 082-2019-EF. 13 de marzo de 2019. <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0022/tuo-ley-30225.pdf>
- Valenzuela, R. y Chipana, J. (2017). *Planificación estratégica y contrataciones de bienes y servicios en la municipalidad distrital de Socos – Ayacucho en el*

año 2017 [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo].
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/20004>

Zambrano, E. (2018). Algunos apuntes sobre la Fase de Actos Preparatorios en las Contrataciones del Estado. *Revista de Derecho Administrativo*, 7(3), 155-163.
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoadministrativo/article/view/14018>

Anexos

Anexo 01: Tabla de operacionalización de variables

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Programación	"Proceso mediante el cual, se prevé en forma racional y sistemática, la satisfacción conveniente y oportuna de los bienes y servicios, obras, consultoría; que son requeridas por las dependencias de las entidades públicas, previa determinación sobre la base de las respectivas metas institucionales y disponibilidad presupuestaria, aplicando criterios de austeridad y prioridad" (Nunja, 2015, p.3).	La variable programación se evalúa en base a las dimensiones: Requerimiento, Cuadro de necesidades, Plan operativo institucional y Presupuesto institucional de apertura, mediante la técnica de la encuesta, empleando como instrumento el cuestionario aplicado a los servidores públicos de una unidad de gestión educativa local de la región Lambayeque	Requerimiento	Términos de referencia	Ordinal Técnica: encuesta Escala de Lickert (1) Nunca (2) Casi nunca (3) A veces (4) Casi siempre (5) Siempre
				Especificaciones técnicas	
				Plan anual de contrataciones	
			Cuadro de necesidades	Consolidación	
				Valorización de contrataciones	
			Plan Operativo Institucional	Priorización de requerimientos	Articulación POI con el PAC
			Presupuesto Institucional de Apertura	Articulación PIA con el PAC	
Ejecución del Plan anual de contrataciones	Gestionar oportunamente la realización de los procedimientos de selección y contrataciones conforme a la programación establecida en el PAC a fin de garantizar la oportuna satisfacción de las necesidades y resultados que se buscan alcanzar (OSCE, 2019).	La variable ejecución del plan anual de contrataciones se evalúa en base a las dimensiones: Modificaciones, procedimientos de selección, ejecución contractual y seguimiento, mediante la técnica de la encuesta, empleando como instrumento el cuestionario aplicado a los servidores públicos de una unidad de gestión educativa local de la región Lambayeque.	Modificaciones del PAC	Inclusión de nuevos procedimientos	Ordinal Técnica: encuesta Escala de Lickert (4) Nunca (2) Casi nunca (3) A veces (4) Casi siempre (5) Siempre
				Exclusión de procedimientos	
				Por tipo de selección	
			Procedimientos de selección	Procedimientos programados por objeto de contratación	
				Procedimientos convocados en la fecha prevista	
			Ejecución contractual	Plazo de la ejecución contractual	Aplicación de penalidades
Seguimiento	Nº de evaluaciones del PAC				

		5. El órgano encargado de las contrataciones cuenta con personal calificado para hacer un buen PAC.					
		6. Es frecuente la rotación del responsable del órgano encargado de las contrataciones.					
Cuadro de necesidades	Consolidación	7. Las áreas usuarias coordinan con el órgano encargado de las contrataciones para consolidar los requerimientos.					
	Valorización de contrataciones	8. Las áreas usuarias coordinan con el órgano encargado de las contrataciones para valorizar los requerimientos					
	Priorización de requerimientos	9. El órgano encargado de las contrataciones remite a la Oficina de Presupuesto, o la que haga sus veces, el Cuadro Consolidado de Necesidades para su priorización e inclusión en el proyecto de Presupuesto Institucional.					
Plan Operativo Institucional	Articulación POI con el PAC	10. El órgano encargado de las contrataciones, solicita a las áreas usuarias su cuadro de necesidades en base a las metas y objetivos formulados en el POI.					
		11. El órgano encargado de las contrataciones coordina con las áreas usuarias y con la Oficina de Planeamiento y/o Presupuesto para realizar los ajustes pertinentes a las necesidades, a fin de articular el Plan anual de contrataciones con el Plan operativo institucional.					
Presupuesto Institucional de Apertura	Articulación PIA con el PAC	12. Una vez aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura, el órgano encargado de las contrataciones coordina con las áreas usuarias para adecuar el proyecto de Plan anual de contrataciones, de acuerdo a los montos de los créditos presupuestarios aprobados.					

¡Muchas gracias!!!

Procedimientos de selección	Procedimientos programados por objeto de contratación	6. El total de procedimientos de selección programados por objeto de contratación son ejecutados.					
	Procedimientos convocados en la fecha prevista	7. Las contrataciones convocadas por medio de los procedimientos de selección cumplen con el cronograma establecido inicialmente.					
Ejecución contractual	Plazo de la ejecución contractual	8. El contrato establece las penalidades aplicables al contratista ante el incumplimiento injustificado de sus obligaciones contractuales.					
	Aplicación de penalidades	9. La entidad aplica la penalidad al contratista por incumplimiento de sus obligaciones.					
Seguimiento	N ^a de evaluaciones del PAC	10. El Titular de la Entidad realiza el seguimiento mensual sobre las actividades programadas en el Plan Anual de Contrataciones para su buena ejecución.					
		11. El Titular de la Entidad realiza evaluaciones mensuales a la ejecución del Plan Anual de Contrataciones.					

¡Muchas gracias!!!

FICHA TÉCNICA CUESTIONARIO SOBRE PROGRAMACIÓN

A. DATOS INFORMATIVOS

Nombre original: Cuestionario para medir la variable Programación del Plan anual de contrataciones en una unidad de gestión educativa local de la región Lambayeque.

Autor: Vargas Ruiz, Norma Roxana.

Duración: 15 minutos aproximadamente

Muestra: 38 servidores públicos de una Unidad de gestión educativa local de la región Lambayeque.

B. OBJETIVO DEL INSTRUMENTO:

Conocer la percepción del servidor público respecto a la programación del Plan anual de contrataciones en una Unidad de gestión educativa local de la región Lambayeque.

C. VALIDACIÓN:

Para la validación se emplearon como procedimientos la selección de los expertos en investigación y en la temática de investigación. La entrega de la carpeta de evaluación a cada experto: cuadro de operacionalización de las variables, instrumento y ficha de opinión de expertos, mejora de los instrumentos en función a las opiniones y sugerencias de los expertos.

D. CONFIABILIDAD:

Para establecer la confiabilidad del instrumento, se aplicó una prueba piloto a 9 personas; posterior a ello, los resultados fueron sometidos a los procedimientos del método Alfa de Cronbach; el cálculo de confiabilidad que obtuvo el instrumento fue $\alpha=0.93$, resultado que a la luz de la tabla de valoración e interpretación de los resultados de Alfa de Cronbach se asume como excelente confiabilidad, lo que permite determinar que el instrumento proporciona confiabilidad necesario para su aplicación.

E. BAREMOS:

Baremos	Descripción
0-28 puntos	Programación: Si la puntuación esta en este rango, significa que, desde la percepción del servidor público, la Unidad de gestión educativa local de la región Lambayeque cuenta con un nivel inadecuado de programación.
29-44 puntos	Programación: Si la puntuación esta en este rango, significa que, desde la percepción del servidor público, la Unidad de gestión educativa local de la región Lambayeque cuenta con un nivel regular de programación.
45-60 puntos	Programación: Si la puntuación esta en este rango, significa que, desde la percepción del servidor público, la Unidad de gestión educativa local de la región Lambayeque cuenta con un nivel adecuado de programación.

Escala de respuestas:

- 1= Nunca
- 2= Casi nunca
- 3= A veces
- 4= Casi siempre
- 5= Siempre

Categorías (niveles) para dimensiones:

Dimensión 1: Requerimiento (6 ítems)

- Nivel Inadecuado 0-14 puntos
- Nivel Regular 15-22 puntos
- Nivel Adecuado 23-30 puntos

Dimensión 2: Requerimiento (3 ítems)

- Nivel Inadecuado 0-7 puntos
- Nivel Regular 8-11 puntos
- Nivel Adecuado 12-15 puntos

Dimensión 3: Requerimiento (2 ítems)

- Nivel Inadecuado 0-5 puntos
- Nivel Regular 6-8 puntos
- Nivel Adecuado 9-10 puntos

Dimensión 4: Requerimiento (1 ítems)

- Nivel Inadecuado 1-2 puntos
- Nivel Regular 3 puntos
- Nivel Adecuado 4-5 puntos

FICHA TÉCNICA CUESTIONARIO SOBRE EJECUCIÓN DEL PAC

A. DATOS INFORMATIVOS

Nombre original: Cuestionario para medir la variable Ejecución del Plan anual de contrataciones en una unidad de gestión educativa local de la región Lambayeque.

Autor: Vargas Ruiz, Norma Roxana.

Duración: 15 minutos aproximadamente

Muestra: 38 servidores públicos de una unidad de gestión educativa local de la región Lambayeque.

B. OBJETIVO DEL INSTRUMENTO:

Conocer la percepción del servidor público respecto a la ejecución del Plan anual de contrataciones en una Unidad de gestión educativa local de la región Lambayeque.

C. VALIDACIÓN:

Para la validación se emplearon como procedimientos la selección de los expertos en investigación y en la temática de investigación. La entrega de la carpeta de evaluación a cada experto: cuadro de operacionalización de las variables, instrumento y ficha de opinión de expertos, mejora de los instrumentos en función a las opiniones y sugerencias de los expertos.

D. CONFIABILIDAD:

Para establecer la confiabilidad del instrumento, se aplicó una prueba piloto a 9 personas; posterior a ello, los resultados fueron sometidos a los procedimientos del método Alfa de Cronbach; el cálculo de confiabilidad que obtuvo el instrumento fue $\alpha=0.85$, resultado que a la luz de la tabla de valoración e interpretación de los resultados de Alfa de Cronbach se asume como excelente confiabilidad, lo que permite determinar que el instrumento proporciona confiabilidad necesario para su aplicación.

E. BAREMOS:

Baremos	Descripción
0-26 puntos	Ejecución: Si la puntuación esta en este rango, significa que, desde la percepción del servidor público, la Unidad de gestión educativa local de la región Lambayeque cuenta con un nivel ineficiente de ejecución.
27-41 puntos	Ejecución: Si la puntuación esta en este rango, significa que, desde la percepción del servidor público, la Unidad de gestión educativa local de la región Lambayeque cuenta con un nivel regular de ejecución.
42-55 puntos	Ejecución: Si la puntuación esta en este rango, significa que, desde la percepción del servidor público, la Unidad de gestión educativa local de la región Lambayeque cuenta con un nivel eficiente de ejecución.

Escala de respuestas:

- 1= Nunca
- 2= Casi nunca
- 3= A veces
- 4= Casi siempre
- 5= Siempre

Categorías (niveles) para dimensiones:

Dimensión 1: Modificaciones (5 ítems)

- Nivel Ineficiente 0-12 puntos
- Nivel Regular 13-19 puntos
- Nivel Eficiente 20-25 puntos

Dimensión 2: Procedimientos de selección (2 ítems)

- Nivel Ineficiente 0-5 puntos
- Nivel Regular 6-8 puntos
- Nivel Eficiente 9-10 puntos

Dimensión 3: Ejecución contractual (2 ítems)

- Nivel Ineficiente 0-5 puntos
- Nivel Regular 6-8 puntos
- Nivel Eficiente 9-10 puntos

Dimensión 4: Seguimiento (2 ítems)

- Nivel Ineficiente 0-5 puntos
- Nivel Regular 6-8 puntos
- Nivel Eficiente 9-10 puntos

Anexo 4: Validación de los instrumentos de recolección de datos



FICHA DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

TÍTULO DE LA TESIS: Programación y ejecución del Plan anual de contrataciones en una unidad de gestión educativa local de la región Lambayeque

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
				RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ÍTEM		RELACION ENTRE EL ÍTEM Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA (Ver instrumento detallado adjunto)		
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Programación	Requerimiento	Términos de referencia	1. Las áreas usuarias están capacitadas para elaborar los términos de referencia en el caso de servicios.	x		x		x		x		
		Especificaciones Técnicas	2. Las áreas usuarias están capacitadas para elaborar las especificaciones técnicas en el caso de bienes.	x		x		x		x		
		Plan anual de contrataciones	3. El PAC se efectúa en base a los establecido en el POI y PIA.	x		x		x		x		
			4. El Plan Anual de Contrataciones recoge todas las necesidades de la entidad.	x		x		x		x		
			5. El órgano encargado de las contrataciones cuenta con personal calificado para hacer un buen PAC.	x		x		x		x		
			6. Es frecuente la rotación del responsable del órgano encargado de las contrataciones.	x		x		x		x		
	Cuadro de necesidades	Consolidación	7. Las áreas usuarias coordinan con el órgano encargado de las contrataciones para consolidar los requerimientos.	x		x		x		x		
		Valorización de contrataciones	8. Las áreas usuarias coordinan con el órgano encargado de las contrataciones para valorizar los requerimientos.	x		x		x		x		
		Priorización de requerimientos	9. Las contrataciones convocadas por medio de los procedimientos de selección cumplen con el cronograma establecido inicialmente.	x		x		x		x		
	Plan Operativo Institucional	Articulación POI con el PAC	10. El contrato establece las penalidades aplicables al contratista ante el incumplimiento injustificado de sus obligaciones contractuales.	x		x		x		x		
			11. El órgano encargado de las contrataciones coordina con las áreas usuarias y con la Oficina de Planeamiento y/o Presupuesto para realizar los ajustes pertinentes a las necesidades, a fin de articular el Plan anual de contrataciones con el Plan operativo institucional.	x		x		x		x		



Presupuesto Institucional / Apertura	Articulación PIA con el PAC	12. Una vez aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura, el órgano encargado de las contrataciones coordina con las áreas usuarias para adecuar el proyecto de Plan anual de contrataciones, de acuerdo a los montos de los créditos presupuestarios aprobados.	x		x		x		x		
--------------------------------------	-----------------------------	---	---	--	---	--	---	--	---	--	--

Mg. Ruperto Arroyo Coico
Magister en Gestión Pública
DNI N° 42366595

EXPERTO EVALUADOR



INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

1. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

Programación y ejecución del Plan anual de contrataciones en una unidad de gestión educativa local de la región Lambayeque.

2. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

Cuestionario para medir la variable Programación del Plan anual de contrataciones en una unidad de gestión educativa local de la región Lambayeque.

3. TESISISTA:

B.R.: Vargas Ruiz, Norma Roxana

4. DECISIÓN:

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES: Apto para su aplicación

APROBADO: SÍ

NO

Chiclayo, 06 de junio de 2022.

 <hr/> <p>Mg. <i>Ruperto Arroyo Goico</i> Magister en Gestión Pública DNI N° 42366595</p>	 <p>HUELLA</p>
--	---



FICHA DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

TÍTULO DE LA TESIS: Programación y ejecución del Plan anual de contrataciones en una unidad de gestión educativa local de la región Lambayeque

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
				RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACION ENTRE EL INDICADOR Y EL ÍTEM		RELACIÓN ENTRE EL ÍTEM Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA (Ver instrumento detallado adjunto)		
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Ejecución del Plan anual de contrataciones	Modificaciones del PAC	Inclusión de nuevos procedimientos	1. La inclusión de nuevos procedimientos obedece a una mala programación.	x		x		x		x		
			2. Es frecuente la inclusión de procedimientos del plan anual de contrataciones.	x		x		x		x		
		Exclusión de procedimientos	3. La exclusión de los procedimientos de selección afecta los objetivos institucionales.	x		x		x		x		
			4. Es frecuente la exclusión de procedimientos del plan anual de contrataciones.	x		x		x		x		
			Por tipo de selección	5. Es frecuente la variación del tipo de proceso de selección por diferencia en el valor referencial de la contratación.	x		x		x		x	
	Procedimiento de selección	Procedimientos programados por objeto de contratación	6. El total de procedimientos de selección programados por objeto de contratación son ejecutados.	x		x		x		x		
		Procedimientos convocados en la fecha prevista	7. Las contrataciones convocadas por medio de los procedimientos de selección cumplen con el cronograma establecido inicialmente.	x		x		x		x		
	Ejecución contractual	Plazo de la ejecución contractual	8. El contrato establece las penalidades aplicables al contratista ante el incumplimiento injustificado de sus obligaciones contractuales.	x		x		x		x		
		Aplicación de penalidades	9. La entidad aplica la penalidad al contratista por incumplimiento de sus obligaciones.	x		x		x		x		



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Seguimiento	Nº de evaluaciones del PAC	10. El Titular de la Entidad realiza el seguimiento mensual sobre las actividades programadas en el Plan Anual de Contrataciones para su buena ejecución.	x		x		x		x		
		11. El Titular de la Entidad realiza evaluaciones mensuales a la ejecución del Plan Anual de Contrataciones.	x		x		x		x		

Mg. Ruperto Arroyo Coico
Magister en Gestión Pública
DNI Nº 42366595

EXPERTO EVALUADOR

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**1. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:**

Programación y ejecución del Plan anual de contrataciones en una unidad de gestión educativa local de la región Lambayeque.

2. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

Cuestionario para medir la variable Ejecución del Plan anual de contrataciones en una unidad de gestión educativa local de la región Lambayeque.

3. TESISISTA:

B.r.: Vargas Ruiz, Norma Roxana

4. DECISIÓN:

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES: Apto para su aplicación

APROBADO: SÍ

NO

Chiclayo, 06 de junio de 2022.

 <hr/> <p>Mg. Ruperto Arroyo Coico Magister en Gestión Pública DNI Nº 42366595</p>	 <p>HUELLA</p>
---	---



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Jefe de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra previamente inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **ARROYO COICO**
Nombres **RUPERTO**
Tipo de Documento de Identidad **DNI**
Número de Documento de Identidad **42366595**

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO**
Rector **LLEMPEN CORONEL HUMBERTO**
Secretario General **BELLOMO MONTALVO GIOCONDA CARMELA**
Director **PACHECO ZEBALLOS JUAN MANUEL**

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico **MAESTRO**
Denominación **MAGISTER EN GESTION PUBLICA**
Fecha de Expedición **01/08/16**
Resolución/Acta **0331-2016-UCV**
Diploma **UCV35718**
Fecha Matriculación **22/04/2014**
Fecha Egreso **30/04/2014**

Fecha de emisión de la constancia:
05 de Junio de 2022



CÓDIGO VIRTUAL 0000765488

JESSICA MARTHA ROJAS BARRUETA
JEFA
Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu



Firmado digitalmente por:
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria
Motivo: Servidor de
Agente automatizado.
Fecha: 05/06/2022 11:03:42-0500

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

FICHA DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS
TÍTULO DE LA TESIS: Programación y ejecución del Plan anual de contrataciones en una unidad de gestión educativa local de la región Lambayeque

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
				RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACION ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACION ENTRE EL INDICADOR Y EL ÍTEM		RELACION ENTRE EL ÍTEM Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA (Ver instrumento detallado adjunto)		
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Programación	Requerimiento	Términos de referencia	1. Las áreas usuarias están capacitadas para elaborar los términos de referencia en el caso de servicios.	x		x		x		x		
		Especificaciones Técnicas	2. Las áreas usuarias están capacitadas para elaborar las especificaciones técnicas en el caso de bienes.	x		x		x		x		
		Plan anual de contrataciones	3. El PAC se efectúa en base a los establecido en el POI y PIA.	x		x		x		x		
			4. El Plan Anual de Contrataciones recoge todas las necesidades de la entidad.	x		x		x		x		
			5. El órgano encargado de las contrataciones cuenta con personal calificado para hacer un buen PAC.	x		x		x		x		
			6. Es frecuente la rotación del responsable del órgano encargado de las contrataciones.	x		x		x		x		
	Cuadro de necesidades	Consolidación	7. Las áreas usuarias coordinan con el órgano encargado de las contrataciones para consolidar los requerimientos.	x		x		x		x		
		Valorización de contrataciones	8. Las áreas usuarias coordinan con el órgano encargado de las contrataciones para valorizar los requerimientos.	x		x		x		x		
		Priorización de requerimientos	9. Las contrataciones convocadas por medio de los procedimientos de selección cumplen con el cronograma establecido inicialmente.	x		x		x		x		
	Plan Operativo Institucional	Articulación POI con el PAC	10. El contrato establece las penalidades aplicables al contratista ante el incumplimiento injustificado de sus obligaciones contractuales.	x		x		x		x		
			11. El órgano encargado de las contrataciones coordina con las áreas usuarias y con la Oficina de Planeamiento y/o Presupuesto para realizar los ajustes pertinentes a las necesidades, a fin de articular el Plan anual de contrataciones con el Plan operativo institucional.	x		x		x		x		

	Presupuesto Institucional Apertura	Articulación PIA con el PAC	12. Una vez aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura, el órgano encargado de las contrataciones coordina con las áreas usuarias para adecuar el proyecto de Plan anual de contrataciones, de acuerdo a los montos de los créditos presupuestarios aprobados.	x		x		x		x												
--	------------------------------------	-----------------------------	---	---	--	---	--	---	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



Dra. Betty Ydaly Vargas Tocto
 Doctora en Administración de la Educación
 DNI N° 16617154

EXPERTA EVALUADORA

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

1. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

Programación y ejecución del Plan anual de contrataciones en una unidad de gestión educativa local de la región Lambayeque.

2. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

Cuestionario para medir la variable Programación del Plan anual de contrataciones en una unidad de gestión educativa local de la región Lambayeque.

3. TESISTA:

Br.: Vargas Ruiz, Norma Roxana

4. DECISIÓN:

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES: Apto para su aplicación

APROBADO: SÍ

NO

Chiclayo, 06 de junio de 2022.

 <hr/> <p>Dra. Betty Ydali Vargas Tocco Doctora en Administración de la Educación DNI N° 16617154</p>	 <p>HUELLA</p>
---	---

FICHA DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS
TÍTULO DE LA TESIS: Programación y ejecución del Plan anual de contrataciones en una unidad de gestión educativa local de la región Lambayeque

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEMS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
				RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ÍTEM		RELACIÓN ENTRE EL ÍTEM Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA (Ver instrumento detallado adjunto)		
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Ejecución del Plan anual de contrataciones	Modificaciones del IPAC	Inclusión de nuevos procedimientos	1. La inclusión de nuevos procedimientos obedece a una mala programación.	x		x		x		x		
			2. Es frecuente la inclusión de procedimientos del plan anual de contrataciones.	x		x		x		x		
		Exclusión de procedimientos	3. La exclusión de los procedimientos de selección afecta los objetivos institucionales.	x		x		x		x		
			4. Es frecuente la exclusión de procedimientos del plan anual de contrataciones.	x		x		x		x		
			Por tipo de selección	5. Es frecuente la variación del tipo de proceso de selección por diferencia en el valor referencial de la contratación.	x		x		x		x	
	Procedimiento de selección	Procedimientos programados por objeto de contratación	6. El total de procedimientos de selección programados por objeto de contratación son ejecutados.	x		x		x		x		
		Procedimientos convocados en la fecha prevista	7. Las contrataciones convocadas por medio de los procedimientos de selección cumplen con el cronograma establecido inicialmente.	x		x		x		x		
	Ejecución contractual	Plazo de la ejecución contractual	8. El contrato establece las penalidades aplicables al contratista ante el incumplimiento injustificado de sus obligaciones contractuales.	x		x		x		x		
		Aplicación de penalidades	9. La entidad aplica la penalidad al contratista por incumplimiento de sus obligaciones.	x		x		x		x		

Seguimiento	Nº de evaluaciones del PAC	10. El Titular de la Entidad realiza el seguimiento mensual sobre las actividades programadas en el Plan Anual de Contrataciones para su buena ejecución.	x		x		x		x		
		11. El Titular de la Entidad realiza evaluaciones mensuales a la ejecución del Plan Anual de Contrataciones.	x		x		x		x		



Dra. Betty Ydali Vargas Tocto
 Doctora en Administración de la Educación
 DNI N° 16617154

EXPERTA EVALUADORA

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

1. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

Programación y ejecución del Plan anual de contrataciones en una unidad de gestión educativa local de la región Lambayeque.

2. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

Cuestionario para medir la variable Ejecución del Plan anual de contrataciones en una unidad de gestión educativa local de la región Lambayeque.

3. TESISTA:

Bv. Vargas Ruiz, Norma Roxana

4. DECISIÓN:

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES: Apto para su aplicación

APROBADO: SÍ

NO

Chiclayo, 06 de junio de 2022.

 <hr/> <p>Dra. Betty Ydali Vargas Tocto Doctora en Administración de la Educación DNI N° 16617154</p>	 <p>HUELLA</p>
---	---

**PERÚ**

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Jefe de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra previamente inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **VARGAS TOCTO**
Nombres **BETTY YDALI**
Tipo de Documento de Identidad **DNI**
Numero de Documento de Identidad **16617154**

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO**
Rector **LLEMPEN CORONEL HUMBERTO CONCEPCION**
Secretario General **SANTISTEBAN CHAVEZ VICTOR RAFAEL**
Director **MORENO RODRIGUEZ ROSA YSABEL**

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico **DOCTOR**
Denominación **DOCTORA EN ADMINISTRACION DE LA EDUCACION**
Fecha de Expedición **06/05/17**
Resolución/Acta **0110-2017-UCV**
Diploma **052-009260**
Fecha Matrícula **21/03/2013**
Fecha Egreso **30/07/2014**

Fecha de emisión de la constancia:
05 de Junio de 2022

**CÓDIGO VIRTUAL 0000765485**

JESSICA MARTHA ROJÁS BARRUETA
JEFA

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu



Firmado digitalmente por:
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria
Motivo: Servidor de
Agente automatizado.
Fecha: 05/06/2022 11:01:17-0500

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.



FICHA DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

TÍTULO DE LA TESIS: Programación y ejecución del Plan anual de contrataciones en una unidad de gestión educativa local de la región Lambayeque

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEMS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
				RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ÍTEM		RELACIÓN ENTRE EL ÍTEM Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA (Ver instrumento detallado adjunto)		
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Programación	Requerimiento	Términos de referencia	1. Las áreas usuarias están capacitadas para elaborar los términos de referencia en el caso de servicios.	X		X		X		X		
		Especificaciones Técnicas	2. Las áreas usuarias están capacitadas para elaborar las especificaciones técnicas en el caso de bienes.	X		X		X		X		
		Plan anual de contrataciones	3. El PAC se efectúa en base a los establecido en el POI y PIA.	X		X		X		X		
			4. El Plan Anual de Contrataciones recoge todas las necesidades de la entidad.	X		X		X		X		
			5. El órgano encargado de las contrataciones cuenta con personal calificado para hacer un buen PAC.	X		X		X		X		
			6. Es frecuente la rotación del responsable del órgano encargado de las contrataciones.	X		X		X		X		
	Cuadro de necesidades	Consolidación	7. Las áreas usuarias coordinan con el órgano encargado de las contrataciones para consolidar los requerimientos.	X		X		X		X		
		Valorización de contrataciones	8. Las áreas usuarias coordinan con el órgano encargado de las contrataciones para valorizar los requerimientos.	X		X		X		X		
		Priorización de requerimientos	9. Las contrataciones convocadas por medio de los procedimientos de selección cumplen con el cronograma establecido inicialmente.	X		X		X		X		
	Plan Operativo Institucional	Articulación POI con el PAC	10. El contrato establece las penalidades aplicables al contratista ante el incumplimiento injustificado de sus obligaciones contractuales.	X		X		X		X		
			11. El órgano encargado de las contrataciones coordina con las áreas usuarias y con la Oficina de Planeamiento y/o Presupuesto para realizar los ajustes pertinentes a las necesidades, a fin de articular el Plan anual de contrataciones con el Plan operativo institucional.	X		X		X		X		



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

	Presupuesto Institucional Apertura	Articulación PIA con el PAC	12. Una vez aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura, el órgano encargado de las contrataciones coordina con las áreas usuarias para adecuar el proyecto de Plan anual de contrataciones, de acuerdo a los montos de los créditos presupuestarios aprobados.	X		X		X		X		
--	---------------------------------------	--------------------------------	---	---	--	---	--	---	--	---	--	--


Mg. Mario Jesus Chinchayan Barrenechea
Maestro en Gestión Pública
DNI N° 73262781

EXPERTO EVALUADOR

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

1. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

Programación y ejecución del Plan anual de contrataciones en una unidad de gestión educativa local de la región Lambayeque.

2. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

Cuestionario para medir la variable Programación del Plan anual de contrataciones en una unidad de gestión educativa local de la región Lambayeque.

3. TESISISTA:

Br. : Vargas Ruiz, Norma Roxana

4. DECISIÓN:

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES: Apto para su aplicación

APROBADO: SÍ

NO

Chiclayo, 06 de junio de 2022.

 <hr/> <p>Mg. Mario Jesus Chinchayan Barrenechea Maestro en Gestión Pública DNI N° 73262781</p>	 <p>HUELLA</p>
---	--



FICHA DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

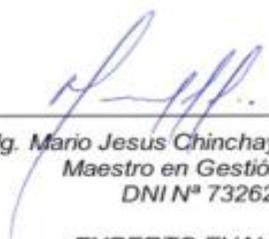
TÍTULO DE LA TESIS: Programación y ejecución del Plan anual de contrataciones en una unidad de gestión educativa local de la región Lambayeque

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
				RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ÍTEM		RELACIÓN ENTRE EL ÍTEM Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA (Ver instrumento detallado adjunto)		
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Ejecución del Plan anual de contrataciones	Modificaciones del PAC	Inclusión de nuevos procedimientos	1. La inclusión de nuevos procedimientos obedece a una mala programación.	X		X		X		X		
			2. Es frecuente la inclusión de procedimientos del plan anual de contrataciones.	X		X		X		X		
		Exclusión de procedimientos	3. La exclusión de los procedimientos de selección afecta los objetivos institucionales.	X		X		X		X		
	4. Es frecuente la exclusión de procedimientos del plan anual de contrataciones.		X		X		X		X			
	Por tipo de selección	5. Es frecuente la variación del tipo de proceso de selección por diferencia en el valor referencial de la contratación.	X		X		X		X			
	Procedimiento de selección	Procedimientos programados por objeto de contratación	6. El total de procedimientos de selección programados por objeto de contratación son ejecutados.	X		X		X		X		
		Procedimientos convocados en la fecha prevista	7. Las contrataciones convocadas por medio de los procedimientos de selección cumplen con el cronograma establecido inicialmente.	X		X		X		X		
	Ejecución contractual	Plazo de la ejecución contractual	8. El contrato establece las penalidades aplicables al contratista ante el incumplimiento injustificado de sus obligaciones contractuales.	X		X		X		X		
		Aplicación de penalidades	9. La entidad aplica la penalidad al contratista por incumplimiento de sus obligaciones.	X		X		X		X		



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Seguimiento	N° de evaluaciones del PAC	10. El Titular de la Entidad realiza el seguimiento mensual sobre las actividades programadas en el Plan Anual de Contrataciones para su buena ejecución.	X		X		X		X		
		11. El Titular de la Entidad realiza evaluaciones mensuales a la ejecución del Plan Anual de Contrataciones.	X		X		X		X		


Mg. Mario Jesus Chinchayan Barrenechea
Maestro en Gestión Pública
DNI N° 73262781

EXPERTO EVALUADOR

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

1. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

Programación y ejecución del Plan anual de contrataciones en una unidad de gestión educativa local de la región Lambayeque.

2. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

Cuestionario para medir la variable Ejecución del Plan anual de contrataciones en una unidad de gestión educativa local de la región Lambayeque.

3. TESISISTA:

Br. : Vargas Ruiz, Norma Roxana

4. DECISIÓN:

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES: Apto para su aplicación

APROBADO: SÍ NO

Chiclayo, 06 de junio de 2022.

 <hr/> <p>Mg. Mario Jesus Chinchayan Barrenechea Maestro en Gestión Pública DNI N° 73262781</p>	 <p>HUELLA</p>
--	---



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Jefe de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra previamente inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **CHINCHAYAN BARRENECHEA**
Nombres **MARIO JESUS**
Tipo de Documento de Identidad **DNI**
Número de Documento de Identidad **73262781**

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C.**
Rector **LLEMPEN CORONEL HUMBERTO CONCEPCION**
Secretario General **LOMPARTE ROSALES ROSA JULIANA**
Director **PACHECO ZEBALLOS JUAN MANUEL**

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico **MAESTRO**
Denominación **MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA**
Fecha de Expedición **21/12/20**
Resolución/Acta **0433-2020-UCV**
Diploma **052-098391**
Fecha Matrícula **01/02/2019**
Fecha Egreso **09/08/2020**

Fecha de emisión de la constancia:
05 de Junio de 2022



CÓDIGO VIRTUAL 0000765489

JESSICA MARTHA ROJAS BARRUETA
JEFA
Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu



Firmado digitalmente por:
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria
Motivo: Servidor de
Agente automatizado.
Fecha: 05/06/2022 11:06:33-0500

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

Anexo 5. Formato validación V de Aiken

Cuadro resumen para validación de contenido por el método de juicio de expertos mediante la V de Aiken del Instrumento Programación.

Ítem	Expertos			Total	Suma de acuerdos (S)	V Aiken n=3 c=2	Validez
	1	2	3			$V=S/n[(c-1)]$	
1	1	1	1		3	1	Sí
2	1	1	1		3	1	Sí
3	1	1	1		3	1	Sí
4	1	1	1		3	1	Sí
5	1	1	1		3	1	Sí
6	1	1	1		3	1	Sí
7	1	1	1	3	3	1	Sí
8	1	1	1		3	1	Sí
9	1	1	1		3	1	Sí
10	1	1	1		3	1	Sí
11	1	1	1		3	1	Sí
12	1	1	1		3	1	Sí
Total	12	12	12				

Nota: Cada validador valoró el ítem con 1 si estuvo de acuerdo y con 0 en desacuerdo.

Validación por expertos.

La validez del instrumento se realizó mediante el juicio de tres expertos.

Experto	Situación
Mg. Ruperto Arroyo Coico	Aprobado
Dra. Betty Ydali Vargas Tocto	
Mg. Mario Jesus Chinchayan Barrenechea	

Cuadro resumen para validación de contenido por el método de juicio de expertos mediante la V de Aiken del Instrumento Ejecución.

Ítem	Expertos			Total	Suma de acuerdos (S)	V Aiken n=3 c=2	Validez
	1	2	3			$V=S/n[(c-1)]$	
1	1	1	1		3	1	Sí
2	1	1	1		3	1	Sí
3	1	1	1		3	1	Sí
4	1	1	1		3	1	Sí
5	1	1	1		3	1	Sí
6	1	1	1	3	3	1	Sí
7	1	1	1		3	1	Sí
8	1	1	1		3	1	Sí
9	1	1	1		3	1	Sí
10	1	1	1		3	1	Sí
11	1	1	1		3	1	Sí
Total	11	11	11				

Nota: Cada validador valoró el ítem con 1 si estuvo de acuerdo y con 0 en desacuerdo.

Validación por expertos.

La validez del instrumento se realizó mediante el juicio de tres expertos.

Experto	Situación
Mg. Ruperto Arroyo Coico	Aprobado
Dra. Betty Ydali Vargas Tocto	
Mg. Mario Jesus Chinchayan Barrenechea	

Anexo 06: Confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos – V1

ENCUESTADOS	ITEMS												SUMA
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
E1	1	2	4	3	4	2	1	1	5	1	5	1	30
E2	1	1	4	2	2	2	3	2	1	3	3	1	25
E3	1	1	3	2	2	1	2	2	3	3	3	2	25
E4	2	3	5	5	5	1	3	3	5	3	5	5	45
E5	3	3	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	54
E6	3	4	4	4	3	4	4	3	5	5	5	4	48
E7	2	2	4	4	4	3	2	2	4	4	5	4	40
E8	3	2	1	3	1	1	3	3	3	2	3	3	28
E9	2	2	5	5	4	3	5	5	5	5	5	5	51
VARIANZA	0.667	0.840	1.432	1.333	1.778	1.062	1.654	1.654	1.778	1.802	0.889	2.444	
SUMATORIA DE VARIANZAS	17.333												
VARIANZA DE LA SUMA DE LOS ÍTEMS	119.802												

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

- α : Coeficiente de confiabilidad del cuestionario ... **0.93**
- k: Número de ítems del instrumento 12
- $\sum_{i=1}^k S_i^2$: Sumatoria de las varianzas de los ítems 17.333
- S_T^2 : Varianza total del instrumento 119.802

RANGO	CONFIABILIDAD
0.53 a menos	Confiabilidad nula
0.54 a 0.59	Confiabilidad baja
0.60 a 0.65	Confiable
0.66 a 0.71	Muy confiable
0.72 a 0.99	Excelente confiabilidad
1	Confiabilidad perfecta

Interpretación: El resultado obtenido en el coeficiente Alfa de Cronbach es de 0,93 ubicándose en el rango entre 0.72 a 0.99, lo que significa que el instrumento aplicado para la variable 1 es de **excelente confiabilidad**.

Confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos – V2

ENCUESTADOS	ITEMS											SUMA
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
E1	4	2	2	3	1	3	1	4	1	2	2	25
E2	4	2	3	3	1	3	2	2	1	1	2	24
E3	3	3	4	3	2	3	2	2	2	2	2	28
E4	3	5	2	5	4	5	3	5	2	5	5	44
E5	2	4	4	3	3	5	4	5	3	5	3	41
E6	3	3	2	2	2	4	4	5	3	4	3	35
E7	5	4	3	2	2	5	4	5	4	4	4	42
E8	5	4	5	1	4	2	3	5	2	4	5	40
E9	4	3	5	5	3	5	2	5	4	4	5	45
VARIANZA	0.889	0.889	1.333	1.556	1.136	1.210	1.062	1.506	1.136	1.802	1.580	
SUMATORIA DE VARIANZAS	14.099											
VARIANZA DE LA SUMA DE LOS ÍTEMS	61.333											

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

- α: Coeficiente de confiabilidad del cuestionario ... 0.85
- k: Número de ítems del instrumento 11
- $\sum_{i=1}^k S_i^2$: Sumatoria de las varianzas de los ítems 14.099
- S_T^2 : Varianza total del instrumento 61.333

RANGO	CONFIABILIDAD
0.53 a menos	Confiabilidad nula
0.54 a 0.59	Confiabilidad baja
0.60 a 0.65	Confiable
0.66 a 0.71	Muy confiable
0.72 a 0.99	Excelente confiabilidad
1	Confiabilidad perfecta

Interpretación: El resultado obtenido en el coeficiente Alfa de Cronbach es de 0,85 ubicándose en el rango entre 0.72 a 0.99, lo que significa que el instrumento aplicado para la variable 2 es de **excelente confiabilidad**.

Anexo 07: Base de datos

BASE DE DATOS: VARIABLE 1

Encuestados	V1: PROGRAMACIÓN																	
	D1							D2				D3			D4		TOTAL	CATEGORIA
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	D1V1	P7	P8	P9	D2V1	P10	P11	D3V1	P12	D4V1	TOT_V1	CAT_V1
Enc-1	3	3	2	3	2	4	17	4	3	4	11	4	3	7	2	2	37	Regular
Enc-2	3	2	2	3	1	3	14	4	3	4	11	4	2	6	2	2	33	Regular
Enc-3	4	3	2	4	2	2	17	3	2	2	7	3	2	5	4	4	33	Regular
Enc-4	5	4	3	5	3	3	23	3	4	5	12	5	3	8	2	2	45	Adecuado
Enc-5	3	2	2	2	1	3	13	3	2	2	7	3	2	5	1	1	26	Inadecuado
Enc-6	4	3	3	3	3	2	18	2	3	2	7	3	2	5	1	1	31	Regular
Enc-7	3	4	4	3	1	4	19	5	3	5	13	4	2	6	2	2	40	Regular
Enc-8	3	4	3	3	2	4	19	3	2	5	10	5	3	8	3	3	40	Regular
Enc-9	2	2	2	3	2	3	14	3	3	5	11	4	3	7	2	2	34	Regular
Enc-10	3	2	3	2	2	3	15	4	3	4	11	4	2	6	2	2	34	Regular
Enc-11	3	4	4	3	4	4	22	3	3	5	11	4	3	7	2	2	42	Regular
Enc-12	4	3	2	2	3	4	18	4	3	4	11	5	3	8	4	4	41	Regular
Enc-13	5	4	3	4	3	3	22	2	3	5	10	5	3	8	1	1	41	Regular
Enc-14	3	2	2	2	3	2	14	3	3	4	10	4	3	7	2	2	33	Regular
Enc-15	3	2	2	4	3	4	18	3	3	4	10	5	5	10	4	4	42	Regular
Enc-16	3	3	2	2	2	4	16	4	4	5	13	3	4	7	2	2	38	Regular
Enc-17	4	4	2	2	3	3	18	3	3	5	11	4	4	8	2	2	39	Regular
Enc-18	4	5	5	4	3	3	24	3	2	5	10	4	3	7	2	2	43	Regular
Enc-19	2	3	3	4	3	2	17	3	3	4	10	4	3	7	3	3	37	Regular
Enc-20	1	2	2	5	3	4	17	2	3	5	10	3	3	6	2	2	35	Regular
Enc-21	3	2	3	4	2	3	17	4	3	4	11	5	2	7	2	2	37	Regular
Enc-22	2	2	3	2	2	3	14	3	2	2	7	1	3	4	1	1	26	Inadecuado
Enc-23	2	2	3	3	3	4	17	3	3	5	11	5	3	8	3	3	39	Regular
Enc-24	3	3	2	3	3	4	18	4	3	5	12	4	4	8	2	2	40	Regular
Enc-25	3	2	2	4	3	3	17	3	4	5	12	4	3	7	4	4	40	Regular
Enc-26	3	3	2	3	3	4	18	4	3	4	11	4	3	7	2	2	38	Regular
Enc-27	2	2	2	3	3	3	15	3	3	4	10	5	3	8	4	4	37	Regular
Enc-28	4	3	3	3	3	3	19	3	3	4	10	4	2	6	2	2	37	Regular
Enc-29	5	5	4	4	4	3	25	3	4	4	11	3	3	6	2	2	44	Regular
Enc-30	4	4	4	4	3	3	22	2	3	5	10	4	2	6	2	2	40	Regular
Enc-31	3	3	2	3	2	2	15	3	3	5	11	4	4	8	3	3	37	Regular
Enc-32	3	3	2	3	2	4	17	3	3	4	10	4	3	7	1	1	35	Regular
Enc-33	3	2	3	4	3	3	18	2	3	2	7	5	3	8	2	2	35	Regular
Enc-34	2	2	3	3	2	3	15	4	3	4	11	4	3	7	2	2	35	Regular
Enc-35	4	2	5	3	4	4	22	3	2	5	10	5	3	8	1	1	41	Regular
Enc-36	3	3	2	2	3	2	15	3	3	4	10	5	4	9	2	2	36	Regular
Enc-37	3	2	3	3	3	3	17	3	3	5	11	5	2	7	2	2	37	Regular
Enc-38	3	2	3	3	3	2	16	3	3	5	11	4	2	6	2	2	35	Regular

BASE DE DATOS: VARIABLE 2

Encuestados	V2: EJECUCIÓN																CATEGORIA
	D1						D2			D3			D4			TOTAL	
	P13	P14	P15	P16	P17	D1V2	P18	P19	D2V2	P20	P21	D3V2	P22	P23	D4V2	TOT_V2	
Enc-1	2	3	3	2	3	13	2	3	5	4	1	5	1	1	2	25	Ineficiente
Enc-2	4	3	5	2	2	16	3	4	7	4	1	5	1	1	2	30	Regular
Enc-3	2	3	3	1	2	11	2	3	5	3	1	4	3	3	6	26	Ineficiente
Enc-4	2	3	3	2	2	12	4	3	7	4	1	5	1	1	2	26	Ineficiente
Enc-5	4	2	4	2	3	15	5	3	8	4	2	6	2	1	3	32	Regular
Enc-6	3	2	2	3	2	12	5	4	9	5	3	8	2	1	3	32	Regular
Enc-7	3	2	5	2	2	14	2	3	5	3	1	4	2	1	3	26	Ineficiente
Enc-8	3	3	2	2	3	13	2	2	4	3	2	5	2	2	4	26	Ineficiente
Enc-9	4	3	3	3	2	15	2	3	5	5	2	7	2	2	4	31	Regular
Enc-10	3	3	4	1	1	12	2	3	5	4	2	6	2	1	3	26	Ineficiente
Enc-11	3	2	3	1	3	12	3	2	5	4	1	5	1	2	3	25	Ineficiente
Enc-12	2	3	3	2	2	12	4	3	7	3	2	5	1	1	2	26	Ineficiente
Enc-13	4	3	3	1	3	14	2	4	6	3	1	4	1	1	2	26	Ineficiente
Enc-14	3	3	2	2	2	12	4	3	7	4	1	5	2	1	3	27	Regular
Enc-15	2	2	3	2	3	12	2	2	4	4	3	7	1	1	2	25	Ineficiente
Enc-16	3	2	3	3	1	12	2	3	5	3	2	5	2	1	3	25	Ineficiente
Enc-17	3	3	2	1	2	11	4	3	7	4	1	5	1	1	2	25	Ineficiente
Enc-18	3	2	2	2	2	11	2	3	5	5	1	6	2	1	3	25	Ineficiente
Enc-19	2	3	5	2	2	14	4	3	7	5	2	7	2	2	4	32	Regular
Enc-20	3	3	4	3	2	15	3	2	5	2	3	5	1	2	3	28	Regular
Enc-21	3	2	4	3	3	15	4	3	7	5	1	6	1	2	3	31	Regular
Enc-22	4	3	5	1	2	15	5	4	9	4	3	7	2	1	3	34	Regular
Enc-23	3	3	5	2	3	16	4	2	6	3	2	5	2	2	4	31	Regular
Enc-24	3	3	2	2	2	12	3	4	7	2	2	4	1	1	2	25	Ineficiente
Enc-25	5	3	3	2	2	15	1	4	5	2	2	4	1	1	2	26	Ineficiente
Enc-26	3	3	3	1	2	12	4	4	8	2	1	3	2	1	3	26	Ineficiente
Enc-27	3	2	3	2	2	12	2	3	5	4	1	5	1	2	3	25	Ineficiente
Enc-28	3	2	5	2	2	14	2	3	5	3	1	4	2	1	3	26	Ineficiente
Enc-29	3	3	2	2	3	13	2	3	5	3	2	5	2	1	3	26	Ineficiente
Enc-30	3	4	4	2	3	16	1	4	5	4	3	7	2	1	3	31	Regular
Enc-31	3	3	3	2	1	12	4	3	7	2	2	4	1	2	3	26	Ineficiente
Enc-32	3	3	4	1	3	14	4	4	8	5	1	6	2	1	3	31	Regular
Enc-33	3	3	5	3	1	15	5	3	8	5	2	7	1	2	3	33	Regular
Enc-34	2	3	3	3	1	12	2	3	5	4	2	6	2	1	3	26	Ineficiente
Enc-35	3	3	4	2	2	14	4	3	7	5	3	8	1	2	3	32	Regular
Enc-36	3	3	3	2	1	12	4	3	7	2	2	4	1	2	3	26	Ineficiente
Enc-37	3	3	2	2	3	13	2	2	4	3	2	5	2	2	4	26	Ineficiente
Enc-38	3	3	4	2	3	15	4	4	8	3	2	5	1	1	2	30	Regular

Anexo 09: Matriz de consistencia

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	HIPÓTESIS	VARIABLES	POBLACIÓN Y MUESTRA	DISEÑO	TÉCNICA / INSTRUMENTO
Problema principal	Objetivo principal	Hipótesis General				
<p>¿Existe relación entre la programación y la ejecución del Plan anual de contrataciones en una Unidad de Gestión Educativa Local de la Región Lambayeque, 2022?</p>	<p>Determinar la relación que existe entre la programación y la ejecución del plan anual de contrataciones en una unidad de gestión educativa local de la región Lambayeque, 2022.</p>	<p>Existe una relación entre la programación y la ejecución del plan anual de contrataciones en una unidad de gestión educativa local de la región Lambayeque, 2022.</p>	<p>V1: Programación</p>	<p>Población: Corresponde a 38 servidores públicos de una unidad de gestión educativa local de la región Lambayeque.</p>	<p>Tipo: básica</p> <p>Enfoque: cuantitativo</p> <p>Diseño: experimental, descriptivo, correlacional.</p>	<p>Técnica: Encuesta.</p> <p>Instrumento: Cuestionario.</p>
<p>Problemas específicos:</p> <p>1. ¿Cuál es la relación que existe entre Programación en su dimensión requerimiento y la ejecución del Plan anual de contrataciones en una unidad de gestión educativa local de la región Lambayeque?</p> <p>2. ¿Cuál es la relación que existe entre la Programación en su dimensión cuadro de necesidades y la ejecución del Plan anual de contrataciones en una unidad de gestión educativa local de la región Lambayeque?</p>	<p>Objetivos específicos:</p> <p>1. Determinar la relación que existe entre la Programación en su dimensión requerimiento y la ejecución del Plan anual de contrataciones en una unidad de gestión educativa local de la región Lambayeque.</p> <p>2. Determinar la relación que existe entre la Programación en su dimensión cuadro de necesidades y la ejecución del Plan anual de contrataciones en una unidad de gestión educativa local de la región Lambayeque.</p>	<p>Hipótesis específicas</p> <p>1. Existe relación entre la Programación en su dimensión requerimiento y la ejecución del Plan anual de contrataciones en una unidad de gestión educativa local de la región Lambayeque.</p> <p>2. Existe relación entre la Programación en su dimensión cuadro de necesidades y la ejecución del Plan anual de contrataciones en una unidad de gestión educativa local de la región Lambayeque.</p>	<p>V2: Ejecución del PAC</p>	<p>Muestra: 38 servidores públicos de una unidad de gestión educativa local de la región Lambayeque.</p>	<div data-bbox="1630 740 1854 887" data-label="Diagram"> <pre> graph LR M[M] --> X[X] M --> Y[Y] X -.- r --- Y </pre> </div> <p>M: muestra (servidores públicos);</p> <p>X: Programación;</p> <p>Y: Ejecución del PAC</p> <p>r: Relación entre variables</p>	

3. ¿Cuál es la relación que existe entre la Programación en su dimensión Plan Operativo Institucional y la ejecución del Plan anual de contrataciones en una unidad de gestión educativa local de la región Lambayeque?

3. Determinar la relación que existe entre la Programación en su dimensión Plan Operativo Institucional y la ejecución del Plan anual de contrataciones en una unidad de gestión educativa local de la región Lambayeque.

3. Existe relación entre la Programación en su dimensión Plan Operativo Institucional y la ejecución del Plan anual de contrataciones en una unidad de gestión educativa local de la región Lambayeque.

4. ¿Cuál es la relación que existe entre la Programación en su dimensión Presupuesto institucional de apertura y la ejecución del Plan Anual de Contrataciones en una unidad de gestión educativa local de la región Lambayeque?

4. Determinar la relación que existe entre la Programación en su dimensión Presupuesto institucional de apertura y la ejecución del Plan Anual de Contrataciones en una unidad de gestión educativa local de la región Lambayeque.

4. Existe relación entre la Programación en su dimensión Presupuesto institucional de apertura y la ejecución del Plan Anual de Contrataciones en una unidad de gestión educativa local de la región Lambayeque.